

RESOLUCIÓN N° 1464-2017/UNTUMBES-R.

Tumbes, 11 de setiembre de 2017.

VISTO: oficio N° 418-2017/UNTUMBES-OGCA, elevado por el Dr. José Vértiz Querevalú, jefe de la Oficina General de Calidad Académica y presidente del Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Tumbes, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, se ha establecido el Licenciamiento Institucional, como el procedimiento administrativo de carácter obligatorio, que tiene por finalidad la verificación del cumplimiento de las **Condiciones Básicas de Calidad (CBC)**, para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que con la Resolución N° 0420-2017/UNTUMBES-R, del 06 de setiembre de 2017, se constituye la comisión encargada de la elaboración de un **Reglamento de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Tumbes**, el cual fue revisado, analizado y favorablemente evaluado y aprobado en la sesión extraordinaria que a continuación se indica;

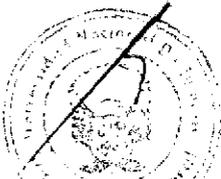
Que, en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de setiembre del 2017 y su continuación el 11 de ese mismo mes y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UNTUMBES**, documento constituido por ciento doce páginas, las que contienen 15 capítulos y anexos, documento cuyo texto, debidamente refrendado, forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el mencionado Reglamento, entra en vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

"TUMBES FRONTERA DE LA PAZ"



RESOLUCIÓN N° 1464-2017/UNTUMBES-R.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), así como a las diferentes Facultades, para conocimiento y fines.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los once días de setiembre de dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-


DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA
RECTOR



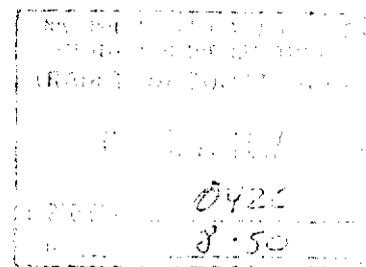

MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES
SECRETARIO GENERAL.

c.c.:

- RECTORADO-VRAC.
- VRINV-FCA-FCS-FCA-FDCP.
- FIPCM-FACSO-DGADM-OGPRI.
- OGCA-ARCHIVO.

CACLC/RECTOR
VIRT/S.GENERAL.
nrt.

"TUMBES FRONTERA DE LA PAZ"



RESOLUCION N° 0420-2017/UNTUMBES-R.

Tumbes, 06 de setiembre de 2017.

VISTO: El expediente N° 12069, del 06 de setiembre de 2017, correspondiente al oficio N° 412-2017/UNTUMBES-OGCA, mediante el cual el Dr. Pedro José Vertiz Querevalú, Jefe de la Oficina General de Gestión de la Calidad Académica y Presidente del Comité de Licenciamiento, eleva, para su aprobación y designación de Comité para elaboración de normativa;

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, se ha establecido el Licenciamiento Institucional, como el procedimiento administrativo de carácter obligatorio, que tiene por finalidad la verificación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que, la Universidad Nacional de Tumbes, debe contar con un "Reglamento de Seguridad y Vigilancia Interna", que defina las actividades propias de su funcionamiento;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer la aprobación de la Comisión para la Elaboración de Normativa, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo formalmente opinado por el jefe de la Oficina General de Gestión de la Calidad Académica y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, Dicha Comisión tiene la siguiente conformación:



RESOLUCION N° 0420-2017/UNTUMBES-R.

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
PRESIDENTE	ING° HERNAN PENA VINCES Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Mantenimiento, responsable de la Seguridad y vigilancia
MIEMBROS	Sr. WILFREDO CARRILLO SARANGO Jefe del Servicio de Vigilancia y Seguridad
	Sr. GROVER PEDRO NAMAY CASTILLO Supervisor de Vigilancia
	Ing. FELIPE DE JESUS SABAS ATOCHE Ex jefe de Seguridad y Vigilancia
	Br. Ing. JAVIER NICOLAS ZAPATA PEÑA Asistente de la Oficina General de Gestión Calidad Académica

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Oficina General de Gestión de la Calidad Académica, para conocimiento y fines.

Dada en Tumbes, a los seis días de setiembre de dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.




MG. VÍCTOR ISAAC RISCO TORRES
SECRETARIO GENERAL

c.c.:

- ✓ RECTORADO-VRAC.
- ✓ VRINV-FCA-FCE-FCS-FIPCM-FDCP
- ✓ FACSO-EPG-OGCA-OGRPI.
- ✓ OGPD-DGADM-DRH-OGCI-OGAJ
- ✓ OCONT-INT-ARCHIVO.

CACLC/RECTOR.
VIRT/RECTOR.
nrt.

"TUMBES FRONTERA DE LA PAZ"

INFORME DE NOVEDADES U OCURRENCIAS

MODELO:

"Año....."

INFORME N°-2...../UNTUMBES.OGIM. UVL.VS.

SR.
Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza
Oficina General de Infraestructura y mantenimiento
Universidad Nacional de Tumbes

ASUNTO :

REFERENCIA :

FECHA : Tumbes, de de.....

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que siendo las hrs, del día en momentos que me encontraba de servicio en el puesto de vigilancia perteneciente a la el

..., entonces se procedió a realizar las acciones pertinente.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, lo que comunico para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

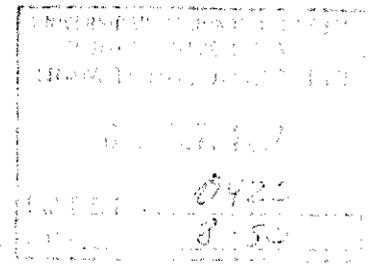
Firma y post firma del vigilante
De servicio

CC:

- Dependencias.

- Archivo

- i. Estos formatos de control son llenados diariamente por los vigilantes de servicio, y deben ser presentados a primera hora ante el jefe o la persona encargada del área o Facultad, llámese Rector, Vicerrector, Decano, jefe de Personal, Secretario Administrativo, quién será la primera persona de enterarse de las ocurrencias sucedidas el día anterior, quien en coordinación con los jefes inmediatos responsables tomarán las acciones pertinentes si el caso lo amerita.
- j. Cada jefe leerá al instante dicho formato, firmará su conformidad y lo devolverá inmediatamente al personal de seguridad, por ningún motivo hará que el vigilante espere mucho tiempo la conformidad.



RESOLUCION Nº 0420-2017/UNTUMBES-R.

Tumbes, 06 de setiembre de 2017.

VISTO: El expediente I^o 12089, del 06 de setiembre de 2017, corresponde ante al oficio N° 412-2017/UNTUMBES-OGCA, mediante el cual el Dr. Pedro José Vértiz Querevado, Jefe de la Oficina General de Gestión de la Calidad Académica y Presidente del Comité de Licenciamiento, eleva, para su aprobación y designación de Comité para elaboración de normativa; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2016-SUNEDU/CD, se ha establecido el Licenciamiento Institucional, como el procedimiento administrativo de carácter obligatorio, que tiene por finalidad la verificación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que, la Universidad Nacional de Tumbes, debe contar con un "Reglamento de Seguridad y Vigilancia Interna", que defina las actividades propias de su funcionamiento;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer la aprobación de la Comisión para la Elaboración de Normativa, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo formalmente opinado por el jefe de la Oficina General de Gestión de la Calidad Académica y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, Dicha Comisión tiene la siguiente conformación:



RESOLUCIÓN N° 1464-2017/UNTUMBES-R.

Tumbes, 11 de setiembre de 2017.

VISTO: oficio N° 418-2017/UNTUMBES-OCGA, elevado por el Dr. José Vértiz Querevalú, jefe de la Oficina General de Calidad Académica y presidente del Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional de Tumbes, sobre el asunto que a continuación se indica;

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDUAC, se ha establecido el Licenciamiento Institucional, como el procedimiento administrativo de carácter obligatorio, que tiene por finalidad la verificación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que con la Resolución N° 0420-2017/UNTUMBES-R, del 05 de setiembre de 2017 se constituye la comisión encargada de la elaboración de un *Reglamento de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional de Tumbes*, el cual fue revisado, analizado y favorablemente evaluado y aprobado en la sesión extraordinaria que a continuación se indica;

Que, en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria del 07 de setiembre del 2017 y su continuación el 11 de ese mismo mes y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el *REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA UNTUMBES*, documento constituido por ciento doce páginas, las que contienen 15 capítulos y anexos, documento cuyo texto, debidamente refrendado, forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el mencionado Reglamento, entra en vigencia a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.



INFORME DE NOVEDADES U OCURRENCIAS

MODELO:

"Año....."

INFORME N°/UNT-OGIM- JUV-VS.

AL : SR.
Jefe de la Unidad de vigilancia
Universidad Nacional de Tumbes

ASUNTO :

REFERENCIA :

FECHA : Tumbes, de de.....

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que siendo lashrs, del díaen momentos que me encontraba de servicio en el puesto de vigilancia perteneciente a lael.....

....., entonces se procedió a realizar las acciones pertinente.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, lo que comunico para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma y post firma del vigilante
De servicio

C.c :

- Dependencias.

-Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES



**REGLEMANO DE SEGURIDAD
Y
VIGILANCIA**

TUMBES – PERÚ

2017



CONTENIDO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO II

DE LAS AUTORIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y ALUMNO.

CAPÍTULO III

EL JEFE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA Y SU ROL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.

CAPÍTULO IV

EL ROL DEL VIGILANTE DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.

CAPÍTULO V

IDENTIFICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN, PRESENCIA Y ASEO PERSONAL, COMO ELEMENTO DE ORDEN Y RESPETO.

CAPÍTULO VI

NORMAS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA PREVENCIÓN Y RESGUARDO INTEGRAL.

CAPÍTULO VII

DEL SERVICIO ESPECIAL

CAPÍTULO VIII

PREVENCIÓN DE LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTES.

CAPÍTULO IX

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

CAPÍTULO X

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO.

CAPÍTULO XI

NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LABORATORIO.

CAPITULO XII

PARTICULARIDADES ANALÍTICAS Y SINTÉTICAS FÍSICO FACIALES DE LA PERSONA PARA ELABORAR UN IDENTIQUIT.



2

CAPITULO XIII

FORMATOS PARA CONTROL.

CAPÍTULO XIV

CAPACITACIÓN

CAPITULO XV

RECOMENDACIONES

ANEXOS



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and several vertical strokes below.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large loop at the top and a few vertical strokes.

A handwritten signature in blue ink, with a large loop at the top and several vertical strokes.

A handwritten signature in blue ink, with a large loop at the top and several vertical strokes.

A handwritten signature in blue ink, with a large loop at the top and several vertical strokes.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la Población Peruana. A lo largo de los últimos veinte años su abordaje ha merecido diversos enfoques y tratamientos por parte de las autoridades, pero con escaso éxito hasta hoy, y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo, multidimensional y multi causal que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea.

La inseguridad, la violencia y el delito no son problema que solo merecen respuestas de contingencia, en verdad requieren un tratamiento integral y holístico, de procesos de mediano y largo plazo. Los desafíos son múltiples y complejos.

En este sentido la tarea es compleja, las autoridades deberán asumir estos desafíos al posicionar la seguridad como un tema prioritario de las políticas públicas del sector interior.

Este es un desafío de nuestras autoridades y de toda la comunidad Universitaria, su integración consiste en diseñar políticas de seguridad, y uno de los grandes obstáculos para alcanzar ese propósito es la carencia de un sistema integrado de gestión.

Como consecuencia de ello, resulta crear sistemas de seguridad, que a medida que transcurre el tiempo aparecen nuevas formas delictivas y nuevas formas para eliminarlas y contrarrestar los efectos nocivos, que como consecuencia hacen daño a la comunidad.

Por ello el objetivo principal es que la Universidad Nacional de Tumbes mediante este Documento, donde se presentan normas, reglas, y formas o maneras como es que debe desempeñar su labor el personal de seguridad de esta Casa Superior de Estudio y como es que sus autoridades se integren y doten de las herramientas básicas para su organización, y funcionamiento, así prevenir cualquier acto delictivo, que pueda causar daño material, inmaterial o físico a la comunidad Universitaria.

Esperando contar con su aprobación lo cual será en beneficio e integrará a toda la comunidad universitaria.



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Objetivos Generales:

Hacer del Servicio de Vigilancia, un trabajo digno transparente, abierto, accesible, receptivo y prospectivo que facilite la actividad en un ambiente adecuado donde la comunidad Universitaria se sienta segura, a gusto e incremente su apoyo para mejorar su seguridad, calidad de vida, su bienestar social y su grado de satisfacción con los servicios recibidos, motivándolos a la integración, revisando permanentemente sus actuaciones con el fin de mejorarlas; y consiga que esta Institución sea un referente de excelencia.

ARTÍCULO 2.- Objetivos Específicos

- Mejorar el servicio de vigilancia.
- Hacer del servicio de vigilancia un referente de excelencia entre las organizaciones Públicas y Privadas.
- Promover el uso y modernización de materiales y equipos de seguridad, útiles al servicio de la vigilancia.
- Facilitar las gestiones de seguridad, vigilancia, prevención y resguardo, que tenga que realizar el personal de Vigilancia.

ARTÍCULO 3.- Metas:

- Brindar un servicio de seguridad – vigilancia – prevención y resguardo con tecnología avanzada y de alta calidad.
- Que la comunidad Universitaria se sienta a gusto y seguro e incremente su calidad de vida, su bienestar y grado de satisfacción, por los servicios de, seguridad, vigilancia, prevención y resguardo motivándolos a la integración.

ARTÍCULO 4.- Alcance:

Las disposiciones de esta Directiva perseguirá integrar los esfuerzos Institucionales y serán de observancia general de toda la comunidad Universitaria, para salvaguardar la Integridad física de los trabajadores, docentes, alumnos, de la Universidad Nacional de Tumbes y de cualquier persona que se encuentre en sus instalaciones, así como proteger los bienes físicos que integran el patrimonio de la propia institución.



MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo 276
- Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Cuadro de Asignación de Personal (CAP).
- Presupuesto Analítico de personal (PAP)
- Cuadro normativo de personal (CNP)
- Manual de organización y Funciones (MOF)
- Manuales de Sistemas Administrativos (MSA)
- Manual de Procedimientos Administrativos (MAPA)
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- Reglamento Administrativo (RA)
- Plan Estratégico u Operativo Institucional (PE o POI)
- Manual de Calidad.
- Directiva N° 005 — 2014- Indeci/10.3 - Lineamientos para la ejecución de simulacros por sismo y tsunami a nivel nacional para el SINAGERD.
- Guía marco de la elaboración del plan de contingencia Ley N° 28551 "Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783



CAPÍTULO II

AUTORIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y

ALUMNOS

ARTÍCULO 5.- Las autoridades, el personal administrativo docente y alumno, deben también reconocer la unicidad del ROL DEL VIGILANTE.

ARTÍCULO 6.- Reconocer que el personal de vigilancia forma parte del equipo de administración y se les debe considerar como tales.

ARTÍCULO 7.- Al personal de Vigilancia se le debe otorgar la totalidad de sus derechos, privilegios y posición, porque ellos aseguran el cumplimiento de las normas de disciplina, prevención, seguridad y resguardo en nuestra Institución.

ARTÍCULO 8.- Al personal de vigilancia se le debe dar la oportunidad de expresar sus sentimientos cuando están en desacuerdo con las decisiones de nivel superior.

ARTÍCULO 9.- La comunidad Universitaria debe reconocer los desafíos, las exigencias y responsabilidades del vigilante.

ARTÍCULO 10.- Al personal de vigilancia se le debe proporcionar confianza, asesoría, implementación, capacitación como parte de su desarrollo, los cuales no son sólo deseables si no necesarios, para que puedan desarrollarse y mantener las relaciones y actitudes favorables de trabajo que pueden reducir los problemas de seguridad aumentando la productividad y eficiencia.

ARTÍCULO 11.- Mantener canales de comunicación y coordinación con las unidades responsables de seguridad y vigilancia, Decanatos, y Oficinas generales, a fin de lograr el óptimo desarrollo de sus funciones, capacitar y adiestrar al personal de servicio y proveer el material normativo y de apoyo técnico requerido.

ARTÍCULO 12.- Auxiliar y proporcionar oportunamente los apoyos necesarios para la atención, supervisión e investigación de actos ilícitos que pongan en riesgo los bienes muebles de la Universidad y gestionar la cobertura de los riesgos consumados.

ARTÍCULO 13.- Intervenir, apoyar, realizar, gestionar la aplicación de las sanciones administrativas que legalmente procedan contra quienes cometan ilícitos, atenten, causen daño o perjuicios a personas y bienes en las instalaciones e inmuebles de la Institución.

ARTÍCULO 14.- Dentro y fuera de horas de trabajo el personal debe evitar en lo posible de dialogar con el vigilante, una conversación inútil puede ocasionar problemas económicos, sociales, laborales tanto al trabajador como a nuestra Institución.



ARTÍCULO 15.- Es obligación del personal de la Institución, cumplir las normas contenidas en las Directivas del sistema de seguridad, con el objeto de crear un ambiente adecuado para el desempeño de las actividades de vigilancia, seguridad y resguardo, así como también para evitar cualquier tipo de accidentes que causen gastos físicos, materiales y económicos.



CAPÍTULO III

EL JEFE DE VIGILANCIA Y SU ROL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.

ARTÍCULO 16.- DE SU RESPONSABILIDAD: El jefe de unidad será responsable de las irresponsabilidades de su personal porque de él depende el exacto cumplimiento de las ordenes y de las prescripciones reglamentadas, así como de tomar en todos los incidentes y ocurrencias que no estén estipulados, la actitud correspondiente ante la situación presentada, debiendo elegir en los trances dudosos el más digno de su espíritu y honor.

ARTÍCULO 17.- DISCIPLINA: Es responsabilidad del Jefe de Unidad, Obtener de sus subordinados absoluta obediencia y respeto en todo momento, de conformidad con la Constitución, Leyes, Reglamentos, Normas que rigen al Estado Peruano y a nuestra Institución, siendo labor del jefe que sus órdenes sean ejecutadas estrictamente "Sin dudas ni murmuraciones porque el superior que las imparte es el único responsable y el subordinado no puede reclamar sino después de haberlas cumplido".

Si el interés del servicio exige que la disciplina sea severa, todo acto o castigo que no esté determinado o que fuera ocasionado por un sentimiento distinto a del deber, todo acto, gesto o propósito susceptible de ultrajar o herir al subordinado, son absolutamente prohibidas y el que las imparte será severamente sancionado.

La Disciplina se obtiene tanto más fácilmente cuanto mayor es el ascendiente moral del Jefe sobre sus subordinados, logrado por la confianza que inspira su carácter, sus conocimientos profesionales, su espíritu y experiencia.

ARTÍCULO 18.- DEDICACIÓN: Entendimiento de la Misión, sin él, los otros factores no cuentan nada. Debe creer apasionadamente en lo que se está haciendo, dedicando lo mejor a servir a los demás, considerando su vida muy bien vivida.

ARTÍCULO 19.- UNIDAD: Debe mantener una UNIDAD FUNCIONAL con sus miembros, cultivando el toque humano y debe ser capaz de aplicarlo en sus relaciones con los demás dejando de lado las amenazas, las experiencias difíciles que los hace insensibles o indiferentes a las necesidades de sus subordinados, aprendiendo de las experiencias y errores, que cosa sirve y que no sirve, entonces su labor será conducida con éxito, manteniendo la Unidad.

ARTÍCULO 20.- PRESENCIA: Su presencia debe ser física en su naturaleza, la apariencia es vital. "Ser y no parecer". Debe lucir, estar correcto y vestido apropiadamente el que no le dé importancia a su apariencia, no está en la debida condición de ganarse el respeto necesario para ser un buen Jefe. Así mismo, como una persona habla, actúa y se conduce, es otro aspecto crítico de la presencia del Jefe.



Los mejores jefes de seguridad casi siempre están muy calmados y auto controlados, a pesar de la urgencia del momento.

ARTÍCULO 21.- IMPARCIALIDAD: Los subordinados morosos, indisciplinados e incooperativos, son simplemente menos simpáticos que aquellos que son cooperadores, obedientes y acometidos. El jefe tratará de considerar a ambas clases de personas con la misma actitud, aplicando imparcialidad y paciencia en grandes dosis, para que se produzca una mejoría en la conducta de aquellos cuya disposición es menor a la ideal. Su capacidad moral y el tacto de su experiencia profesional le permitirán evadir malos comentarios de quienes tratan de hacer daño a sus compañeros.

ARTÍCULO 22.- OPTIMISMO: Deberá mantener el carácter que caracteriza a un buen Jefe, pues esto afecta inevitablemente al carácter del grupo. El pesimismo puede ser contagioso, pero también el optimismo. Cuando crea que la suerte puede volverse contra él, el futuro puede parecerle incierto, el puede ser atacado por la auto desconfianza, pero a pesar de todo tratará de actuar de parte del optimismo y debe darse cuenta que la gente trata de evitar aquellos que les deprimen.

ARTÍCULO 23.- HUMILDAD: Debe considerar la Autoridad como una responsabilidad que le ha sido otorgada para poder servir a los demás y a la Institución. Entretención y Modestia son sus marcas importantes. La Humildad le permite estar consciente de sus limitaciones y falibilidad, dándole paciencia y tolerancia para con los demás.

ARTÍCULO 24.- ADMISIÓN DE ERRORES: Debe reconocer y admitir errores, corregir y continuar adelante, tratándose de enriquecerse con la experiencia, la cual le permite evitar la tontería de tratar de encubrir errores, debe ser sincero.

El Jefe que confiesa públicamente sus faltas, esperando que los demás le consulten diciéndole que no es tan malo como dice. Tales patéticas pretensiones son siempre mal intencionadas y no corresponden a la humildad sincera.

ARTÍCULO 25.- LEALTAD: La lealtad de un jefe se reconoce por instinto y se valora mucho. Es una deuda de honor que se tiene con la Institución, la familia, jefes superiores y compañeros. Es la base de la autoridad moral, la verdadera Lealtad nunca vacila.

La lealtad no tiene que hacer nada con dinero, rango o título. Esta debe ser ganada y nunca puede ser impuesta.

Como buen Jefe debe inspirar Lealtad por sus actos con los demás y debe ser ejemplo de sus miembros a su cargo, porque ellos consideraran que gracias a su jefe tienen las más alta moral y creen que son los mejores vigilantes en la mejor Institución de Tumbes.

ARTÍCULO 26.- COMPETENCIA PROFESIONAL: El jefe deber ser consciente que al haber sido promovido es por sus logros, experiencias, exitoso, luchador, deseando siempre mejorar y mantener con eficiencia su competencia



profesional, asistirá a cursos, fórums, seminarios, charlas y leer todo lo relacionado a nuevos avances en la tecnología de vigilancia, seguridad y resguardo, para obtener resultados con cualidades de un Jefe de éxito.

ARTÍCULO 27.- ORDENES: Evitar ordenes innecesarias y cada vez que es posible debe empezar o terminar una orden diciendo "POR FAVOR". Entonces todo alrededor de ello debe exudar confianza y sus subordinados esperan que todo salga bien al final.

Deberá tratar de no decir nunca "ESTA ES UNA ORDEN", pues al hacerlo es basarse solamente en la autoridad legal del rango, creando una indeseable imagen de una persona que no puede prevalecer por su personalidad o persuasión, sino que debe ampararse en la fuerza de la Ley.

ARTÍCULO 28.- EL TRATO CON AUTORIDADES Y JEFES: El Jefe de Vigilancia debe en todo momento trabajar articuladamente con las autoridades y Jefes Superiores, así como con sus subalternos, manteniendo los canales de comunicación y coordinación, para analizar y encontrar soluciones positivas a las ocurrencias y emergencias producidas diariamente.

Debe tener la capacidad de convocar a reunión y coordinar con las autoridades competentes y explicarles sus requerimientos, necesidades, implementación, Capacitación, adiestramiento, de el porque las faltas y como evitarlas, de que su Unidad no puede funcionar como equipo porque le falta el material normativo, apoyo técnico, mayores recursos humanos y económicos, así como su perspectiva de mejoramiento para un futuro que parece prometer presupuestos cada vez más elevados motivo del crecimiento en infraestructura y población, lo cual es incomprensible y no se le da la importancia adecuada.

ARTÍCULO 29.- HORARIO: Confeccionar el horario de servicio es responsabilidad del Jefe de la Unidad de Vigilancia, dicho horario debe especificar y considerar los turnos de acuerdo a Ley, preverse de personal para remplazar por vacaciones, permisos, feriados, onomásticos, días de descanso, descansos médicos, inasistencias, casos de emergencia y suspensiones por contravenir al reglamento o cometer actos ilícitos, capacitación dichas ausencias serán cubiertos por retenes asignándoles sus respectivos códigos el cual será de conocimiento único y exclusivamente del personal a su cargo y no de extraños.

ARTÍCULO 30.- SUPERVISIONES O RONDAS INOPINADAS: Hacer Rondas o Supervisiones Inopinadas con el ánimo de encontrar anomalías y luego querer sancionar al infractor y con ello encontrar satisfacción de grandeza para ser considerado como un gran Jefe esto es desleal y se sanciona.

Es obligación del Jefe de Vigilancia realizar Rondas o Supervisiones Inopinadas durante las 24 horas del día y deben ser tipo sorpresa, para mantener en alerta todo el personal, y percatarse de las novedades, ocurrencias, anomalías, necesidades, quejas, y hacer las coordinaciones



necesarias para solucionarlas. Las demás autoridades no están excluidas en la realización de rondas inopinadas.

ARTÍCULO 31.- ABANDONO DEL PUESTO: Si al momento de realizar una supervisión o ronda inopinada necesita reemplazar a un vigilante que en el momento de estar realizando su servicio se encuentre mal de salud, o con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas, drogas, estupefacientes, o que por actos ilícitos e irresponsabilidad abandonó su puesto de servicio, y no tuviera un vigilante de reemplazo o reten, el supervisor o Jefe de Vigilancia a falta de personal estará en la obligación de hacerse cargo de dicho servicio y reemplazar por el momento al vigilante ausente, por ningún motivo dejará sin personal dicho puesto, si lo hace se le sancionará, esta acción será considerada como abandono de trabajo y es de su absoluta responsabilidad.

ARTÍCULO 32.- ALERTA: El Supervisor o Jefe de Vigilancia mantendrá a su grupo siempre en alerta, haciendo que el Vigilante de servicio se reporte a la Oficina de control a la hora de iniciar o terminar su servicio así como cuando se encuentra realizando su turno de servicio nocturno, el vigilante lo hará cada 30 minutos y le proporcionará al vigilante una tarjeta personal especial de control que marcará cada 30 minutos. Cada actividad lo hará cada 15 minutos. (Ejemplo: 12:00hrs. marca, 12:15 hrs. Se reporta, 12:30hrs, marca, 12:45hrs. Se reporta).

ARTÍCULO 33.- MOVILIDAD: Debe coordinar con las autoridades competentes para que le faciliten una unidad móvil con su respectivo conductor a disposición para la supervisión y rondas diarias, estas deben ser en estricto secreto, tipo sorpresa.

ARTÍCULO 34.- EL REPORTE: Cualquier condición, actitud, sabotaje, actividades indeseables, que observe o que su personal le informó en su debido tiempo, el Jefe de Vigilancia está obligado a reportar o comunicar a las instancias respectivas quien llamará al infractor, pues se espera que se le llame la atención, sin que ello les cause resentimiento. **Nunca el Jefe de vigilancia tomará acción directa.** No se necesita tener pruebas, de que algo anda mal, ni tampoco se necesita excusar a nadie, le basta ser honesto con la información cuando hay cosas que aparentemente marchan mal.



CAPÍTULO IV

EL VIGILANTE Y SU ROL DENTRO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE TUMBES.

ARTÍCULO 35.- EL ROL DEL VIGILANTE: Las personas que desempeñan el ROL DE VIGILANTE dentro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, no siempre tenemos un concepto claro de lo que verdaderamente somos, trabajamos como tal motivado por la situación económica o la urgente necesidad de encontrarnos desocupados, sin trabajo o porque trabajamos en otra Institución o en otra dependencia u oficina aprovechando de que nuestra Institución necesita cubrir un puesto, no sin antes darnos cuenta de la responsabilidad de la labor del VIGILANTE.

El vigilante de servicio para cumplir con su Rol dentro de esta Institución debe tener un concepto claro de la función a desempeñar, de las responsabilidades, habilidades, esfuerzos y el Jefe a cargo comunicará previniendo a las instancias respectivas de las consecuencias negativas al tomar esta peligrosa pero delicada decisión.

ARTÍCULO 36.- SU FUNCIÓN: El vigilante es la persona encargada de cuidar, vigilar controlar, velar, asegurando el cumplimiento de las disposiciones, contempladas en los reglamentos internos emanados por Ley que rigen los destinos internos de nuestra Institución, limitándose a prestar la seguridad necesaria, para el cuidado, prevención y control de los bienes, así como del personal inmerso en nuestra institución, previniéndolo, auxiliándolo cuando el caso lo requiera.

ARTÍCULO 37.- DE LA AUTORIDAD: Dentro del cargo que ejerce el vigilante es una autoridad, porque de el depende el cumplimiento de las disposiciones emanadas por nuestras autoridades.

ARTÍCULO 38.- SU PARTICIPACIÓN: A los vigilantes se les debe dar la oportunidad de participar en las actividades de administración concerniente a su actividad, ellos son personas que se encuentran en puestos de seguridad debido a que tienen características necesarias que les permite participar en las actividades de administración, control y seguridad, trabajando para el logro de metas comunes satisfaciendo sus necesidades personales y más aun las de nuestras autoridades, creando para ello una iniciativa para el progreso y desarrollo de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO 39.- DE SU ESFUERZO: Ser vigilante se requiere tener una gran cantidad de esfuerzo por parte de la persona, así como también apoyo social, económico, psicológico, laboral, educativo y de la comprensión de su labor encomendada por parte de los Administradores de Nivel Superior, de los trabajadores, de los docentes y alumnos en general.



ARTÍCULO 40.- HABILIDAD: Las habilidades que se requieren en un vigilante efectivo son diferentes a las que se requieren de un trabajador de oficina, parcelas, limpieza, agricultor, acuicultor, estudiante, docente, enfermero, médico, que sea licenciado (ex fuerza Policial o del Ejercito). Escoger uno de ellos es una práctica común y peligrosa.

Quizás por estudio o posición, es frecuente que los buenos o malos trabajadores acepten puestos de vigilancia, pero después encuentran que serlo es bastante diferente a ser un trabajador de Oficina, o estar en otra posición, debido a que carecen de habilidades o que no gustan de las actividades del vigilante, tienen un desempeño marginal o deficiente, muchos son despedidos, otros renuncian, otros permanecen en sus cargos o puestos de vigilancia debido a que no quieren cambiar de puesto, permitiéndoles desarrollar otras actividades ajenas a la labor de vigilancia y se resisten a regresar al lugar de origen, trayendo como consecuencia el desorden y el caos.

El vigilante debe manejar con habilidad su responsabilidad porque de él depende su desempeño y eficiencia para desarrollar actividades de su competencia.

ARTÍCULO 41.- ACEPTACIÓN: Las personas deben aceptar puestos de vigilancia debido a que desean el desafío, la satisfacción que este tipo de puestos produce teniendo en cuenta su honradez, disciplina, responsabilidad, puntualidad, justicia, objetividad, respeto y trabajo, características que le permiten participar en forma efectiva en la administración.

ARTÍCULO 42.- TENSIÓN: El vigilante es la persona que debe ser capaz de manejar el trabajo de vigilante con éxito, se exige una capacitación y un desarrollo de habilidades considerables. Algunas investigaciones médicas han demostrado que los puestos de vigilancia pueden provocar muchas tensiones y contribuir al progreso de enfermedades cerebrales, depresión mental, así como ataques al corazón, úlceras. "La Tensión debilita a las personas cuando no son capaces de manejarla con éxito".

Colocar a las personas en puestos de vigilancia, sin la selección respectiva y sin el beneficio de la capacitación y orientación es incidir la ocurrencia de los problemas asociados con la habilidad para manejar la TENSIÓN.

ARTÍCULO 43.- FRUSTRACIÓN Y OTROS SENTIMIENTOS PSICOLÓGICOS: Cuando las personas se encuentran en puestos de vigilancia deben comprender los requerimientos y las responsabilidades de sus puestos, y tener la suficiente capacidad para realizar en forma apropiada estas responsabilidades, es usual que trabajen bajo condiciones y circunstancias muy frustrantes como:



- a. **La frustración y otros sentimientos Psicológicos** negativos que persisten durante mucho tiempo, probablemente ocasionen malas actitudes, los vigilantes que desarrollan estas actitudes no reconocen la unicidad de su papel y el efecto que sus actitudes y sentimientos que tienen sobre otros. Debe tener la capacidad de superarlos.
- b. **Interferencia de las reglas:** También el rol del vigilante actual se ve con frecuencia frustrado por políticas, reglas o reglamentos que imponen jefes de nivel superior sin la previa comunicación y orientación a todo el personal permitiendo de esta manera que el personal o jefes hagan caso omiso, rechacen e interfieran en dichas reglas o reglamentos. Es obligación de las autoridades competentes comunicar, informar, orientar sobre nuevas políticas, reglas, reglamentos, consignas, leyes, no sólo al personal de vigilancia sino a todo el personal de la Institución.
- c. **Los Acuerdos de Negociación Colectiva,** Sindicatos, Centros Federados y actitudes de los empleados, docentes y alumnos que es difícil comprender y aceptar, modificando todas las decisiones. Entonces es obligación de las autoridades competentes actuar con imparcialidad y del personal de Vigilancia Informar a Las instancias respectivas para que se tomen decisiones y se coordinen las acciones a tomar, sin que por ello permita se tomen represalias contra el informante.

ARTÍCULO 44.- LIMITACIONES Y CONFUSIONES: A pesar de las limitaciones existentes, la autoridad competente, espera que se realice el trabajo y se les considere a los vigilantes directamente responsables de las irresponsabilidades de los docentes, trabajadores y alumnos quienes no toman conciencia de la responsabilidad del vigilante, motivo de esto muchos vigilantes se sienten con frecuencia confundidos, inseguros, deprimidos, enajenados, amenazados, apáticos y aun hostiles hacia su trabajo, y no es sorprendente que en algunos casos estas condiciones ocasionen muchos problemas a la organización de nuestra Institución. La autoridad competente debe actuar y comprender la labor del vigilante, teniendo en cuenta estas limitaciones apoyándolo, asistiéndolo en sus requerimientos y necesidades. El vigilante debe considerar estas limitaciones, hacer los esfuerzos necesarios para cumplir su función con responsabilidad, honradez, puntualidad, honor y lealtad y ponerlos al servicio de la Institución.

ARTÍCULO 45.- EL ÉXITO: Los Vigilantes exitosos trabajarán con responsabilidad y disciplina de manera que permitan que se satisfagan los objetivos de seguridad, y para ello debe recibir el respaldo y la confianza que deben brindar nuestros jefes de nivel superior, en bien del desarrollo personal e Institucional.



CAPÍTULO V

IDENTIFICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN, PRESENCIA Y ASEO PERSONAL, COMO ELEMENTOS DE ORDEN Y RESPETO

ARTÍCULO 46.- ASISTENCIA: Llegue puntual a su Servicio y no se retire antes del horario de salida establecido ni mucho menos sin haber sido relevado y autorizado para abandonar el puesto. Evite llegar a su turno de servicio con síntomas visibles de haber ingerido bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas.

ARTÍCULO 47.- PRESENTACIÓN: Sea cuidadoso con su apariencia. Use el uniforme completo, en perfecto estado de aseo y conservación. Barba rasurada, corte de cabello natural, calzados de cuero color negro bien lustrados, etc.

ARTÍCULO 48.- CENTRO DE TRABAJO: Conocer a la perfección la ubicación, disposición, operación y estructura de las Instalaciones, así como los dispositivos o zonas de seguridad, ubicación de llaves Generales del circuito eléctrico, llaves generales del servicio de agua y desagüe, motores o equipos de servicio eléctrico, equipos contra incendios, botiquines, sistemas de comunicación, antenas de radio, televisión, puertas de escape, señalizaciones de seguridad, así como zonas inseguras, sus riesgos, prevención y sus posibles soluciones, deben ser de conocimiento del vigilante de servicio, quien deberá elaborar a mano alzada un plano de ubicación lo más sencillo posible, del centro de trabajo para que en casos de emergencia pueda desenvolverse sin mayores dificultades.

ARTÍCULO 49.- GARITA DE VIGILANCIA.- Es el sitio o lugar donde usted, guarda sus materiales y equipos de seguridad, materiales y equipos de oficina, no es un refugio ni un lugar de descanso, por ello se le pide mucha celo, discreción, su uso es exclusivo del personal de seguridad mas no de extraños, es el lugar donde usted guarda información muy valiosa y por ningún motivo se permitirá, que personas extrañas o de la Institución ingresen, pernocten, hagan reuniones, se instalen, manipulen, chequeen los cuadernos y libros de cargo sin previa autorización.

ARTÍCULO 50.- REUNIONES O CHARLAS.- El personal de seguridad esta obligado a asistir a las reuniones convocadas por el jefe de seguridad y estas deben ser dos veces por semana, sin interferir el horario del vigilante de servicio. Ningún vigilante deberá ser acto de indiferencia a las reuniones programadas, estas ayudan a prevenir, saber detectar y hacer frente sin ponerse nervioso al originarse un hecho o accidente, evitando consecuencias mayores. Estas reuniones le permitirá estar al tanto de todas las tecnologías, avances ocurrencias, allí se aceptan sugerencias, se adoptan medidas y se contribuye a mejorar la protección del potencial humano y los bienes de nuestra Institución así como del mismo vigilante.



CAPÍTULO VI

SEGURIDAD, VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y RESGUARDO INTEGRAL

ARTÍCULO 51.- PUESTO DE VIGILANCIA: No alejarse más allá de los límites fijados, según instrucciones recibidas. Evite fumar o tomar bebidas alcohólicas, sustancias tóxicas, durante sus horas de servicio. No se distraiga, evite la tertulia, permanezca en alerta y repórtese.

ARTÍCULO 52.- ALERTA: Permanezca alerta, personas extrañas buscarán distraerlo, durante su servicio repórtese de acuerdo a las indicaciones dadas, especialmente en el turno nocturno y si lo hace en horas de servicio del día si el caso lo amerita hágalo pero con discreción no se haga notar, no se distraiga, observe, camine de un lado para otro, no se mantenga mucho tiempo estático sin movimiento, no duerma.

ARTÍCULO 53.- UBICACIÓN: Permanezca en el lugar señalado, desplazándose a inmediaciones de la puerta principal, durante las horas de atención al público. Y si está en el turno nocturno o fuera del horario de atención al público ubíquese en un lugar estratégico donde pueda observar y mantenerse en alerta y pueda actuar con facilidad.

ARTÍCULO 54.- REPORTARSE: Al hacerse cargo del puesto, repórtese inmediatamente al centro de control y comunique el estado en que recibió el puesto de servicio, informe durante su turno cualquier anomalía u ocurrencia de interés. Manténgase en alerta, repórtese a la Oficina de control cuando se encuentra realizando su turno de servicio nocturno, cada 30 minutos y marcará su tarjeta especial de control cada 30 minutos. Cada actividad lo hará cada 15 minutos. (Ejemplo: 12:00hrs. marca, 12:15 hrs. Se reporta, 12:30hrs, marca, 12:45hrs. Se reporta).

ARTÍCULO 55.- OBSERVACIÓN: Cultive el espíritu de observación; Observar en forma atenta ambos lados de la calle, edificios vecinos, establecimientos públicos, unidades móviles estacionados especialmente con el motor encendido, bodegas, etc., aplique esta cualidad al ingresar y salir de la Institución, para relevar o cuando haya sido relevado.

ARTÍCULO 56.- INFORMACIÓN: La veracidad y honradez en las informaciones son virtudes del buen vigilante. No comente ni dé datos sobre los servicios, nombres del personal de servicio, turnos, relevos, ni de aspectos de operación de la Universidad Nacional de Tumbes. Absténgase a divulgar o proporcionar datos relacionados a terceras personas, en especial de personas que pertenecen a nuestra Institución.

ARTÍCULO 57.- PAQUETES: Si no tiene autorización, No reciba bolsas, paquetes, maletines, por parte de personas extrañas, pueden ser trampas, bombas u objetos que le pueden hacer daño a usted o a la Institución. Revise su contenido, de igual forma si se trata de un miembro perteneciente a nuestra Institución.



ARTÍCULO 58.- SOSPECHOSOS: Observar a las personas o grupos que pasen repetidamente delante de su centro de trabajo, oficina, puesto de trabajo, local, especialmente vehículos conduciendo personas en actitud sospechosa o sin placa de rodaje; esté al tanto de sus movimientos e informe de inmediato a toda actitud sospechosa, al jefe encargado de cada local, inclusive, coordine oportunamente con el escuadrón de emergencia de las fuerzas policiales del Perú.

ARTÍCULO 59.- DESCONFIE: No acercarse demasiado a las personas que lo llamen con algún pretexto, pueden ser delincuentes, inclusive cuando se trate de personal uniformado de las Fuerzas Policiales o Fuerzas armadas del Perú; extremar las precauciones de seguridad.

ARTÍCULO 60.- ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO: Alerta a su Institución ú oficina sobre presencia de manifestantes que traten de alterar el orden público, observe detenidamente, cantidad, como y quienes son, su aspecto físico, talla, peso, espesor, que es lo que portan o si tienen algo escondido haga sus anotaciones y ubíquese en lugar estratégico.

ARTÍCULO 61.- INGRESO A LA INSTITUCIÓN: No acompañe a extraños al ingresar a nuestra Institución, o algún otro lugar, verifique su identidad, el motivo de su visita e indique u oriéntelo en forma verbal hacia la oficina a visitar si es que tiene la autorización respectiva, y haga sus anotaciones.

ARTÍCULO 62.- VEHÍCULOS: Cuando un vehículo se estacione cerca al local, con el motor encendido, o note actitudes sospechosas de sus ocupantes inmediatamente comunique al jefe inmediato o jefe principal del local.

Si el vehículo está a su cuidado, evite manipularlo o ponerlo en funcionamiento y movilizarlo, registre la hora de ingreso y salida del vehículo consignando el kilometraje, verificar su estado exterior si hubiera alguna anomalía con daños por choque, falta de faros, roturas de lunas, espejos, etc, deberá anotarse en el formato o cuaderno de cargos que será firmado por el vigilante y el conductor.

No permita la salida del vehículo fuera de las horas de labor y en días no laborables salvo autorización expresa por el encargado de transportes debidamente visado y firmado, este acto será anotado en el cuaderno de cargos o formato establecido.

ARTÍCULO 63.- PUERTAS: Redoblar su vigilancia, en horas de apertura y cierre de puertas, y cuando la Institución realice pagos de remuneraciones, no se distraiga, puede ser sorprendido por algún delincuente. Haga un estricto y minucioso control de ingreso y salida del personal, unidades móviles, que pertenezcan o no a la Institución, visitantes, clientes u otros de acuerdo a su condición, horario establecido, tolerancia y autorización.

Después del horario de trabajo revise el estado de las puertas, sus chapas, llaves, ventanas e informar de inmediato si se encuentra alguna anomalía.



ARTÍCULO 64.- RECEPCIÓN O ENTREGA DE VALORES: Cuando la Institución, deba recibir o entregar valores de cualquier tipo, el vigilante se ubicará en lugar estratégico donde pueda vigilar e intervenir con libertad de acción, de acuerdo con las normas de acción.

ARTÍCULO 65.- ESCOLTA: Si el servicio lo requiere a solicitud de la Institución y/o con autorización del jefe inmediato, por asuntos del servicio para mayor seguridad el vigilante podrá escoltar dentro o fuera de la Institución a un funcionario, docente, alumno, y /o público en general que pertenezca a la actividad pública o privada. Esto no indica que si está de servicio abandonará su puesto, en este caso, es responsabilidad del jefe inmediato coordinar acciones para cubrir el puesto.

ARTÍCULO 66.- ARMAMENTO: No manipule ni haga uso de armamentos sin la debida autorización y licencia para portar armas de fuego. Su uso indebido le ocasionará problemas perjudiciales a usted como a la Institución a la que presta servicio.

Si usted tiene autorización de la Institución y licencia para portar armas de fuego, la licencia debe coincidir con su nombre y código o número del armamento. El armamento y licencia son únicas y exclusivamente de carácter personal, y su uso es solamente en el momento de encontrarse de servicio y nunca fuera de él, estas no se deben prestar, empeñar, ni alquilar, ni mucho menos entregar a otras personas sin la debida autorización.

ARTÍCULO 67.- FALTAS AL TRABAJO: Cuando el personal de seguridad falte a su servicio, sin previa autorización, no podrá reintegrarse a sus funciones sin previa justificación de ello y con la debida autorización, sin esto el vigilante saliente por ningún motivo hará entrega del servicio.

ARTÍCULO 68.- CORTESIA: Sea atento, cortés, respetuoso y muy correcto en su trato, de ello depende la buena imagen de su personalidad, formación y carácter, lo cual redundara en nuestra Institución.

ARTÍCULO 69.- CONVERSACIÓN INUTIL: No establezca conversaciones inútiles con personal de la Institución u extraños en horas de servicio, desdican de su personalidad.

ARTÍCULO 70.- DISTRACCIÓN: No se distraiga. Evite pelear, jugar, dormir, holgazanear, leer periódicos, revista, libros, u otro material de lectura, así como también ver programas televisivos, escuchar programas radiales, u ocuparse de otros menesteres, ventas de objetos, rifas, colectas, ajenos a su labor de servicio que como personal de seguridad no le competen, evítelo le puede traer malas consecuencias perjudicándolo a usted, su familia y en especial a su Institución.

ARTÍCULO 71.- AUXILIO: Si persona alguna solicita auxilio, informe inmediatamente al jefe encargado del centro de trabajo o su jefe inmediato sin descuidar las medidas de seguridad y proceda con cautela según indicaciones que reciba de la persona responsable del área.



Artículo 72.- TERMINO DEL HORARIO DE ATENCIÓN: Seguirá las indicaciones respectivas de acuerdo al horario y normas establecidas y permanecerá en el interior de la Institución. La persona que desee ingresar sólo se le permitirá su ingreso si tiene autorización de la autoridad competente.

ARTÍCULO 73.- REFRIGERIO: Coordine con el funcionario responsable sobre el horario del refrigerio establecido para su personal a cargo y si existiera un horario de refrigerio general para todo el personal deberá hacerlo cumplir estrictamente. Antes y después del horario establecido para refrigerio el personal que desea salir lo hará con autorización.

ARTÍCULO 74.- HOJAS DE CONTROL: En ellas anotarás las ocurrencias, el ingreso y salida del personal, así como de vehículos, materiales, equipos, consignas, previa autorización, y si el caso lo requiere hará uso de tarjetas de visitas previo canje con su documento de identidad.

Los formatos de las hojas de control así como el cuaderno de cargos se llenarán de acuerdo a las indicaciones dadas por el jefe de la unidad de vigilancia previa coordinación con las instancias respectivas.

Entre los formatos para hojas de control tenemos:

Formatos para:

- Control de entrada y salida del personal perteneciente a la Institución.
- Control de entrada y salida del personal que no pertenece la Institución.
- Control de entrada y salida de vehículos pertenecientes a la Institución.
- Control de entrada y salida de vehículos que no pertenecen a la Institución.
- Control de desplazamiento interno de bienes, materiales y equipos pertenecientes a la Institución.
- Control de desplazamiento externo de bienes, materiales y equipos que pertenecen a la Institución.
- Control de desplazamiento externo e interno de bienes, materiales y equipos que no pertenecen a la Institución.
- Informes de ocurrencias y novedades.

ARTÍCULO 75.- ASALTO: De producirse un asalto a cualquier local de nuestra Institución, mantenga la calma, haga lo posible de llamar la atención del público y de la policía nacional del Perú si lo hubiera cerca, trate de memorizar la mayor cantidad de datos de los delincuentes a fin de facilitar la labor de las Fuerzas Policiales.

ARTÍCULO 76.- FAMILIARIZACIÓN: Abstenerse a familiarizarse con extraños y mucho menos con el personal de la Institución por cuanto ello desnaturaliza sus funciones y complica la eficiencia de su labor.

ARTÍCULO 77.- REGALOS: No reciba regalos como cigarrillos, caramelos, dulces o cualquier tipo de dadas u obsequios, que provengan del personal de nuestra institución o de extraños, ellos aprovecharán de esta oportunidad para



engañarlo y cometer actos ilícitos que a la par lo comprometerán haciéndolo cómplice.

ARTÍCULO 78.- RELEVOS: Se hará de acuerdo al horario establecido con 15 minutos de anticipación, y tendrá 10 minutos de tolerancia. Por ningún motivo permanecerá en el centro de trabajo por más de treinta minutos una vez realizado el relevo.

ARTÍCULO 79.- ENTREGA DE CARGOS: Desconfíe hasta de los más mínimos y hágalo en estricto orden, chequeando, revisando todo los cargos que está recibiendo o entregando, porque una vez que usted firma dicha entrega o recibimiento de cargo se hará responsable de los errores o faltas que haya cometido, y no habrá lugar a reclamo.

ARTÍCULO 80.- DISCUSIONES: Evite todo tipo de discusión con Jefes, funcionarios, docentes, administrativos, personal de servicio, o personas extrañas, no de rienda suelta a sus instintos de agresividad, mantenga la calma, anote e informe comunicando a las instancias respectivas.

ARTÍCULO 81.- AULAS U OTROS AMBIENTES: Solo con autorización de la persona responsable podrá ingresar a recintos o dependencias prohibidas así como habilitar, ceder, abrir la puerta de ingreso de aulas u ambientes, dándole a conocer al solicitante la cantidad y el estado en que se encuentran los materiales, equipos y maquinaria si lo hubiera, para lo cual suscribirán con firma y pos firma el cargo respectivo.

ARTÍCULO 82.- DUPLICADO DE LLAVES: Si tuviera bajo su control los duplicados de las llaves de diferentes oficinas, laboratorios, unidades móviles, estas serán utilizadas únicamente en casos de emergencia entregándose estas solo al trabajador responsable debidamente identificado y autorizado. Este hecho debe ser registrado en el cuaderno de cargos.

ARTÍCULO 83.- INTERRUPCIÓN: Observe, anote, comunique e informe de forma inmediata a sus superiores o responsable del área, en caso detecte intención por parte de docentes, trabajadores, estudiantes, comerciantes o personas ajenas a nuestra Institución si hubieran o quisieran interrumpir bruscamente, alguna reunión oficial, eventos deportivos, eventos sociales o culturales, en los ambientes de nuestra Institución.



CAPÍTULO VII

DEL SERVICIO ESPECIAL

ARTÍCULO 84.- Es el servicio de vigilancia, seguridad y resguardo que presta el vigilante dentro o fuera de la Institución y tiene libertad de acción de acuerdo a las consignas asignas, dependiendo al lugar, el tiempo y circunstancias, y la actividad a realizar como:

- **Servicio de Apoyo:** No confundir, este servicio es para cuidar, vigilar, resguardar a las personas o ambientes donde se realizará un evento llámese fórums, charlas, seminarios, maestrías, doctorados, graduaciones, titulaciones, congresos y tengan que concurrir, altos funcionarios, así como personas extrañas o de la Institución, por ningún motivo el vigilante asignado se distraerá o hará quehaceres ajenos a su labor encomendada.
- **Servicio de Guardaespaldas:** Asignado a cuidar, vigilar, resguardar única y exclusivamente a una o dos personas de alta investidura o altos funcionarios, visitantes o de la Institución, o personal portador de dinero o de especies valoradas de la Institución. El vigilante realizará su labor de acuerdo a las consignas dadas y se hará con extremo celo y si el caso lo requiere en secreto.
- **Servicio de Inteligencia:** Es el servicio que presta el personal de vigilancia en forma inopinada o incognito, para cuidar, vigilar, resguardar o buscar indicios u hechos que conlleven a prevenir o esclarecer actos ilícitos. Este servicio se hará con extremo celo y en secreto.

ARTÍCULO 85.- DE LAS CONSIGNAS: El Jefe de la Unidad de Vigilancia coordinará con las oficinas pertinentes cada una de las consignas, las cuales deben ser claras y precisas, sin dañar física ni moralmente al ejecutor así como establecer el tiempo de duración de dicha consigna.

ARTÍCULO 86.- DE LAS SOLICITUDES DE APOYO: Cada Oficina que desee los servicios de seguridad. Vigilancia y resguardo, deberá solicitarlo con anticipación al Vicerrector Administrativo, quien comunicará a la Oficina General de Personal para ver las posibilidades del requerimiento de la disponibilidad de personal y realizar las coordinaciones con el jefe de la Unidad de Vigilancia.

ARTÍCULO 87.- RECOMENDACIONES: Ponga en práctica todas estas recomendaciones haciendo uso de sus conocimientos intelectuales e iniciativa propia, aplicando para ello su experiencia personal desempeñando su labor con orgullo y amplio sentido de responsabilidad en beneficio de la comunidad universitaria e Institución.



CAPÍTULO VIII

PREVENCIÓN DE LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTES

REGLAS GENERALES: Si usted Señor Vigilante de la Universidad Nacional de Tumbes tiene la oportunidad en un momento dado salvar una vida pues aplique estos conocimientos esenciales sobre primeros auxilios, estudie con detenimiento y enseñe a los miembros de su comunidad, familia y a sus compañeros de Trabajo.

Al efectuar el tratamiento de las lesiones causadas por accidentes se conseguirá crear la inquietud de saber cómo prevenirlos.

Quando se presente la necesidad de un tratamiento de emergencia siga estas reglas básicas:

1. Mantenga la calma, evitando el nerviosismo y el pánico.
2. Tome el mando y dé ordenes
3. Haga un examen cuidadoso de la víctima.
4. Nunca mueva una persona lesionada a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
5. Mueva al paciente sólo cuando haya peligro inmediato de mayores lesiones.
6. Mantenga al paciente acostado y tranquilo.
7. Si se requiere atención inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) haga el tratamiento adecuado sin demora.
8. Avise al médico de inmediato.
9. Avise a la Policía, Bomberos, Centro médico más cercano, ambulancia o a las autoridades, si fuera necesario.
10. Cubra todas las heridas y quemaduras.
11. Administre los primeros auxilios en el siguiente orden:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| a) Respiración Artificial | b) Control de Hemorragias |
| c) Colapso | d) Heridas abiertas y quemaduras |
| e) Fracturas | f) Transporte de lesionados |



CAPÍTULO IX

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

RECUERDE SIEMPRE LO SIGUIENTE:

1. No dejar fósforos al alcance de los niños.
2. No dejar lámparas ni velas prendidas durante los apagones.
3. No destruya los hidrantes y grifos contra incendios.
4. No sobrecargue sus tomacorrientes, ni realice conexiones clandestinas.
5. No opere equipos de radio, TV, licuadoras, etc. Con las manos mojadas.
6. No fume en lugares no apropiados, tire las colillas en ceniceros hondos, apáguela totalmente.
7. Si siente algún escape de gas en su cocina, no la encienda, no apague ni prenda la luz, ya que esto puede producir una chispa e inflamar el gas en forma violenta.
8. No coloque fuentes generadoras de calor (planchas, estufas, etc.) junto a productos inflamables y combustibles.
9. Respete los avisos y letreros de NO FUMAR.
10. Revise periódicamente sus artefactos eléctricos, así como sus cocinas a gas, de kerosene o eléctricas.
11. Recuerde que la mejor manera de combatir un incendio es evitarlo.
12. No permita que el fuego amenace la felicidad de su hogar y su Institución. ¡Prevenga a su Familia!, ¡Prevenga a sus compañeros!
13. No lo olvide y difunda el número de los Bomberos "Central de Alarma" N° 116- teléfono N° 523333.
14. Los bomberos siempre están listos para acudir en tú ayuda.



CAPÍTULO X

NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Cuando Se trabaja en un laboratorio existe el peligro potencial de un accidente, en virtud de las sustancias y elementos que se utilizan, y la posibilidad de cometer algún error al realizar un experimento.

“SUSTANCIA PELIGROSA + ERROR = ACCIDENTE”.

Por eso deben tenerse presente las siguientes reglas o consejos para que disminuyan y en algunos casos logren evitar accidentes.

1. Trabajar en un Laboratorio se necesita de mucha responsabilidad y seriedad.
2. Los grupos de trabajo deben cumplir estrictamente con el horario establecido.
3. El personal que hace uso o va hacer uso del Laboratorio debe hacerlo con la vestimenta apropiada (guardapolvo preferentemente de algodón y de mangas largas, zapatos cerrados, mascarillas, lentes especiales, guantes, evitando el uso de objetos o accesorios colgantes.
4. Para evitar el contacto directo con sustancias químicas o material biológico hacer uso de guantes apropiados a la tarea a realizar. Si ha utilizado guantes estos estarán contaminados por ningún motivo tocará objetos, ni superficies, tales como: teléfono, lapiceros, manijas de cajones o puertas, cuadernos, bolsillos, pañuelos, ni mucho menos dar la mano, ni tocar partes de su cuerpo, se puede contaminar..
5. Hacer uso adecuado de los servicios básicos llámese, agua, luz y desagüe.
6. Aproveche su tiempo, no lo desperdicie por que otros desean ingresar.
7. Utilice adecuadamente los materiales, equipos, reactivos no los desperdicie, emplee lo necesario como lo indican, los manuales, protocolos o indicaciones del responsable.
8. Si va a realizar una práctica, estúdiela antes de ingresar al Laboratorio, siga estrictamente las instrucciones, no se distraiga, ahorrará tiempo, evitará errores y accidentes.
9. Los productos químicos o reactivos no se deben tocar con las manos ni menos llevarlos a la boca.
10. Los alimentos que ingresen al laboratorio no deben tener contacto con los reactivos, no deben guardarse en refrigeradora o congeladora



si esta contiene reactivos y ha sido utilizada para conservar material biológico de investigación.

11. La disciplina es primordial, no correr, jugar, ni realizar actos ajenos a la labor a realizar en los laboratorios.
12. Todo accidente se comunica a las instancias respectivas para luego tomar las medidas pertinentes al caso.
13. Haga uso de prendas de cabeza para sujetarse el cabello, puede sufrir un accidente cuando use el mechero, o alguna sustancia química.
14. Encienda el mechero en el momento oportuno y apáguelo una vez terminada la tarea, así evitará el derroche del gas, o alcohol, como también provocar un accidente o incendio.
15. Si desea ingerir algún alimento, beber o fumar, evite hacerlo dentro del laboratorio.
16. Si enciende algún equipo, procure apagarlo una vez terminada su tarea, no lo deje prendido y si lo apaga desconéctelo, una fuerte descarga o caída de tensión puede hacerlo funcionar nuevamente.
17. Verifique la autenticidad del reactivo antes de hacer uso de el, puede equivocarse y las consecuencias negativas son irreversibles.
18. Alertar, comunicar cuando observe que una persona está cometiendo errores en el uso de materiales, equipos y reactivos, en el momento que realizan trabajos, tesis, proyectos, prácticas, esto es prevenir.
19. Antes de hacer uso de los, calentadores, estufas, mufas, cocinas eléctricas, autoclaves, y demás equipos eléctricos, comprobar su estado y funcionamiento, y esto debe hacerse periódicamente
20. Lavarse inmediatamente con abundante agua durante 10 minutos cuando sustancias corrosivas tengan contacto con la piel y/u ojos.
21. Después de cualquier manipulación en el laboratorio y antes de retirarse del mismo lavarse cuidadosamente las manos.
22. El aseo es primordial, terminada la práctica o jornada laboral, ordenar, ubicar en su lugar los instrumentos, materiales, equipos, reactivos y dejar las mesas de trabajo completamente limpias y en orden.



CAPÍTULO XI

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LABORATORIOS

01. Tener conocimiento y una familiarización constante de la ubicación de las llaves generales de los servicios de agua, fluido eléctrico, desagües, gas, extintores, botiquines, números telefónicos de emergencia, salidas de emergencia, y equipos de seguridad del laboratorio.
02. Las puertas de acceso de los laboratorios deben abrirse hacia fuera, debe ser un lugar bien ventilado, con ventanas amplias tipo parabrisas que al romperse no salpique.
03. Todo reactivo o compuesto material corrosivo, tóxico, inflamable, oxidante, radioactivo, explosivo o nocivo debe estar contenido en depósitos especiales de seguridad, y etiquetados, entonces antes de utilizarlo hay que fijarse en la etiqueta de seguridad para asegurarse de que es el que se necesita y de sus posibles riesgos de su manipulación.
04. No use la boca para pipetear, se debe hacer uso de bombas o bombillas manuales, y si no lo tiene use una jeringa descartable u otro accesorio disponible en el laboratorio.
05. Para evitar roturas de materiales o equipos de vidrio luego de haberlo calentado, evite enfriarlo bruscamente, y trate de colocarlo en depósitos o superficies secas.
06. Al hacer uso de cubreobjetos, portaobjetos, lunas de reloj, placas espejos, objetivos y oculares deben cogerse por los bordes para evitar se engrasen o se opaquen por la huellas.
07. Una práctica común es hacer uso de mecheros para el calentamiento de tubos de ensayo con sustancias o reactivos, en este caso debe tener presente lo siguiente:
 - a. Tomar el Tubo con una pinza especial adecuada
 - b. No mirar el interior del tubo de ensayo por su boca.
 - c. No apuntar la boca del tubo de ensayo hacia otro compañero.
 - d. Realice el calentamiento del tubo a partir del extremo superior del tubo hacia abajo. Recuerde si no se toma esta precaución el vapor que asciende cuando se encuentre con la capa superior de líquido (fría), puede causar proyecciones del contenido fuera del tubo.



08. No usar lentes de contacto cuando se manipulen productos químicos que emitan vapores o provoquen proyecciones, proteja sus ojos de salpicaduras o impactos utilizando anteojos de seguridad u otros dispositivos de protección.
09. Trate de mantener libre las rutas de escape, pasillos, puertas, estos no deben estar bloqueados con equipos, muebles u otros elementos que dificulten el correcto desplazamiento.
10. Debe ser cuidadoso, y trabajar con responsabilidad, manipulando las sustancias químicas con el máximo cuidado.
11. Antes de introducir un tubo de vidrio en un tapón o tubo de goma, asegúrese que el orificio tenga el diámetro adecuado.
12. Las instalaciones eléctricas precarias o provisionales traen malas consecuencias evítelas.
13. Comunicar inmediatamente al responsable, en caso de filtraciones, goteras, que puedan afectar las instalaciones o equipos y provocar cortocircuitos. Mientras tanto mantenga desconectados los equipos eléctricos.
14. Cuando realice operaciones de pesada de sustancias tóxicas o biopatógenas, apertura de recipientes con cultivos después de agitación y exista riesgo de producción de aerosoles (mezcla de partículas en medio líquido) o polvos, prevéngase use equipos de seguridad.
15. Evite calentar sistemas o depósitos cerrados, probablemente exploten.
16. Hacer uso de campanas cuando la práctica amerita producir gases, vapores, humos o partículas que son riesgosas por inhalación.
17. Para calentamiento, sólo se utilizarán resistencias eléctricas o planchas calefactores blindados. Tomar en cuenta el punto de inflamación y de auto ignición del producto.
18. Antes de encender una fuente de ignición, verificar la ausencia de vapores inflamables o solventes sobre llamas directa o cerca de las mismas.
19. Nunca agregue agua sobre un ácido, agregue siempre el ácido concentrado, en pequeñas cantidades sobre el agua y agite continuamente.
20. Los vidrios rotos con residuos químicos se deben ubicar en cajas resistentes, envueltos en papel y dentro de bolsas plásticas,



mantenerlos hasta el momento de desecharlos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

21. Todo recipiente que haya sido utilizado con sustancias químicas o material inflamable y deba ser descartado debe ser vaciado totalmente, escurrido, enjuagado con un solvente apropiado y luego con agua varias veces.
22. Seguir los procedimientos establecidos para la gestión de residuos de líquidos inflamables o tóxicos o material biológico que se quieran descartar, no utilizar los desagües de los lavaderos, recipientes, sanitarios o recipientes comunes para residuos.
23. Al hacer uso de extintores utilice el apropiado, chequee su etiqueta de seguridad, y descarte el extintor para el tipo de incendio que desea apagar.
24. Clasifique las sustancias químicas, ordene, y almacene, considere que hay cierto número de ellas que son incompatibles pues almacenadas juntas pueden dar lugar a reacciones peligrosas.
25. Cuando se desea almacenar en estantes bajo mesas sustancias corrosivas o álcalis concentrados estas deben ser mantenidas dentro de bandejas de material adecuado.
26. Los cilindros de gases comprimidos y licuados deben asegurarse en posición vertical con pinzas, grampas, correas y/o cadenas aseguradas a la pared en lugares de poca circulación, protegidos de la humedad y fuentes de calor, de ser posible en el exterior o en ambiente adecuado.
27. El botiquín de primeros auxilios en los laboratorios deben estar equipados con los elementos indispensables para atender casos de emergencia.
28. En ausencia comunicar a las instancias respectivas cuando se necesite dejar equipos funcionando, dejando bajo responsabilidad las llaves de la puerta principal del laboratorio.
29. En caso de emergencia o ausencia del personal responsable anotar o si fuera posible dejar el número telefónico, domicilio habitual, o su estadía en ese momento ante las instancias respectivas para que puedan ser consultados si hubiera una emergencia.



CAPÍTULO XII

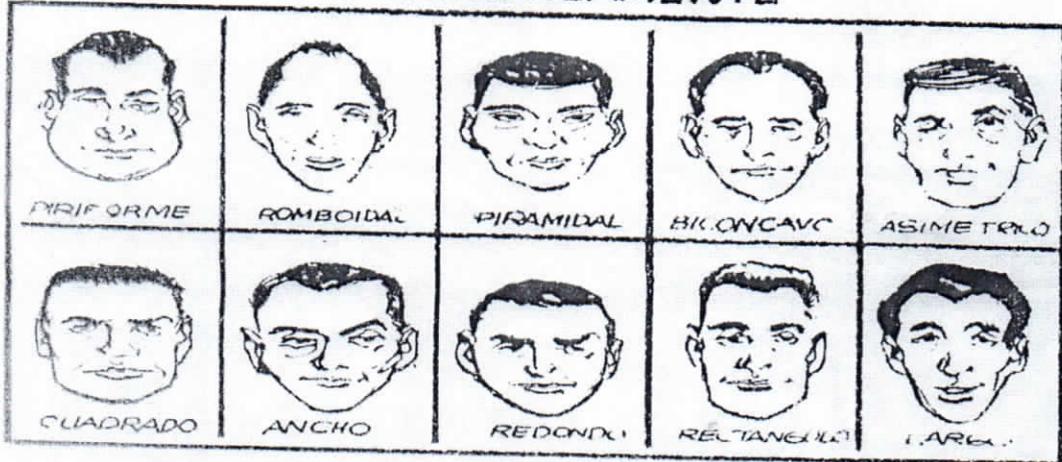
PARTICULARIDADES ANALÍTICAS Y SINTÉTICAS FÍSICO FACIALES DE LA PERSONA PARA ELABORAR UN IDENTIQUIT.

CEJAS		
SITUACION	FORMA	PARTICULARIDADES DE LA IMPLANTACION
 PROXIMAS	 MUY ARQUEADAS	 CLARAS
 SEPARADAS	 RECTILINEAS	 CLARAS Y EN COLA
 BUDAS	 SINUOSAS	 ESPESAS
 ALTAS	DIMENSIONES	
 CORTAS	 LARGAS	 REUNIDAS
 ASIMÉTRICAS	 CON EL MAXIMO DE COLA	
DIRECCION		
 OBLICUA INTERNA	 ESTRECHAS O LINEALES	 EN CEPILLO
 OBLICUA EXTERNA	 ANCHAS	 EN PINCEL

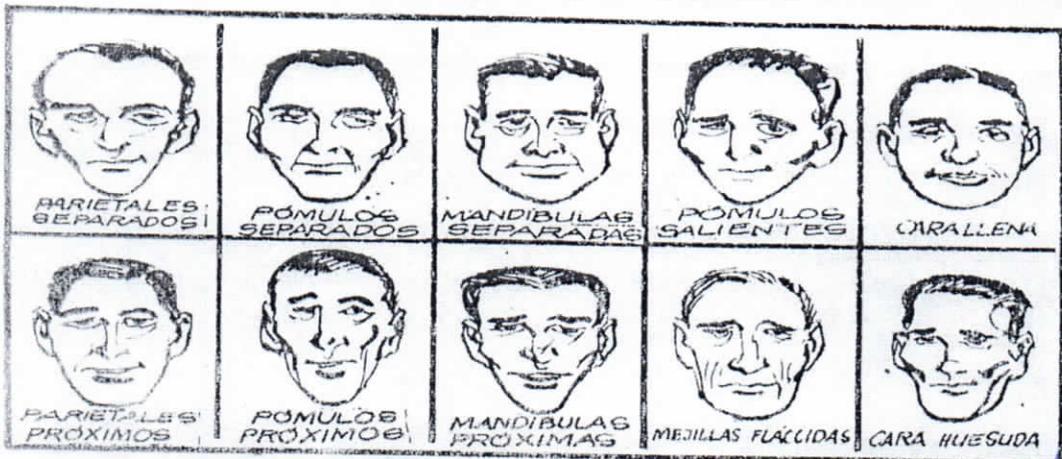




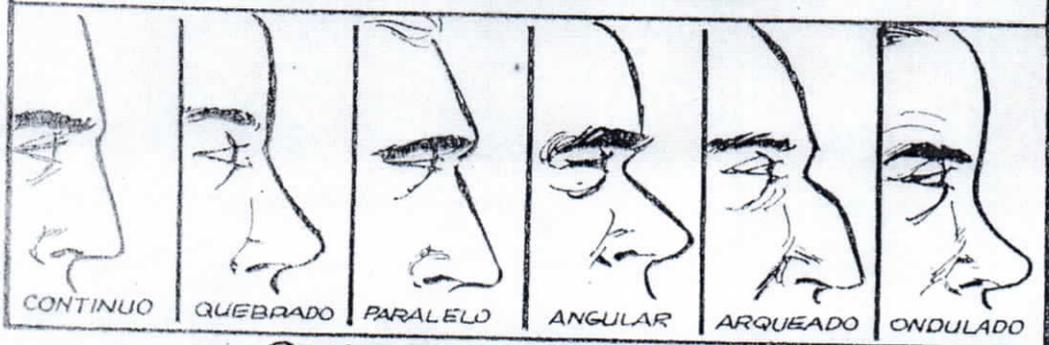
CONTORNO GENERAL DE LA CABEZA
 VISTO DE FRENTE
 1º SINTETICAMENTE



2º ANALITICAMENTE

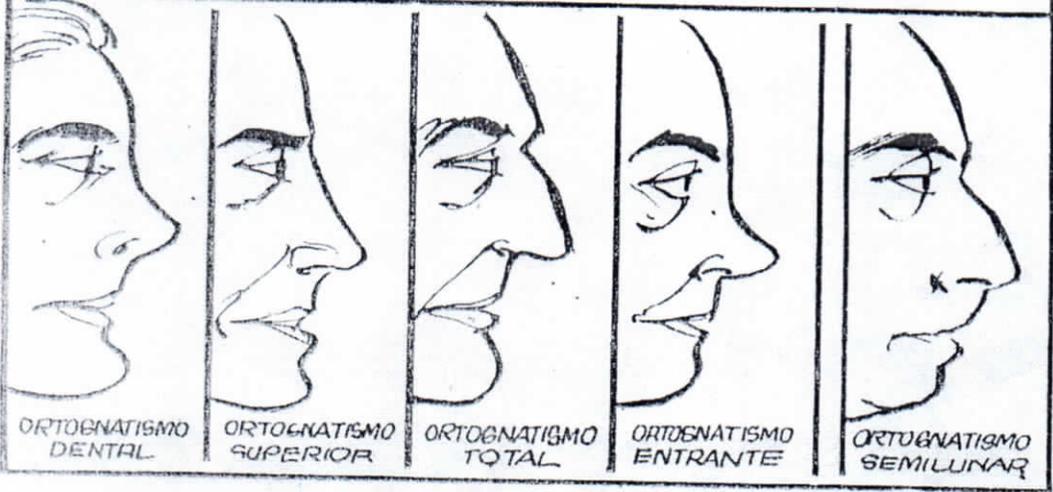


**CONTORNO GENERAL DE LA CABEZA
VISTO DE PERFIL
CONTORNO FRONTO NASAL**



CONTORNO LABOBUCAL

SINTETICAMENTE



PARRPADOS DIMENSIONES DE LA APERIURA HORIZONTALMENTE	PARTICULARIDADES	GLOBOS SALIENTE	ORBITAS
PEQUEÑA	COOS BRINCAJOS	MUNDIDO	ALTAS
GRANDE	SUP. IZA CALDO	SALTON	BADAS
VERTICALMENTE	SUP. PERCIBIDO	PARTICULARIDADES	DESCAMADAS
POCO ASERITA	DESOR. EXTERNO	ROS. MUY BLANCO	LENGA
G. GRANDE	DESOR. TOTAL	ESTRABISMO. AL. COM.	INTER-OCULAR
MODELADO SUPERIOR	INTERIORES SINCHADOS	ESTRABISMO PER. COM.	PEQUEÑO
REGLAMIENTOS	ASERADOS BY BOLA	ESTRABISMO EN DIVIS.	GRANDE
DES. CUBIERTOS	ME. ARRISCLADOS	LEJOSOS	
ANGULOS	ME. EXT. ALTO	PEREJO MIENTO	
ME. EXT. BAJO			

CONTORNO GENERAL DE LA CABEZA VISTO DE PERFIL CONTORNO PROMONTUAL				
CONTINUO	QUEBRADO	PROAL. ELLO	ANGULAR	ARQUEADO
CONTORNO NABOBUCCAL SINTETICAMENTE				
ORTOGONISMO NASAL	PROGONISMO SUPERIOR	PROGONISMO INFERIOR	PROGONISMO TOTAL	SEMILUNAR
ORTOGONISMO DENTIL	ORTOGONISMO SUPERIOR	ORTOGONISMO TOTAL	ORTOGONISMO ENTRANTE	ORTOGONISMO SEMILUNAR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CAPITULO XIII

FORMATOS PARA CONTROL

LISTADO DE PERSONAL PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Este listado debe contener: Código, apellidos y nombres en orden alfabético de todo el personal que labora en cada dependencia, DNI., firma, teléfono, correo electrónico, dirección, etc.

El documento en mención será confeccionado por el Jefe de la Dependencia u Oficina General de Personal y entregado al Jefe de la Unidad de Vigilancia para ser distribuido entre su personal, dicho documento permanecerá en el puesto de servicio correspondiente, se utilizará en casos de emergencia y cuando el servicio lo requiera.

Por ningún motivo se prestará, entregará al personal de la Institución, ni se dará a conocer a personas extrañas, ni mucho menos al personal de Fuerzas Policiales o Militares. Este documento tendrá carácter de CONFIDENCIAL, Y EL VIGILANTE QUE LO DESACATE SERÁ ESTRUCTAMENTE SANCIONADO.

Ejemplo:



Código : 0138
Apellidos y nombres : Felipe de Jesús Sabas Atoche
Condición : Empleado nombrado - Categoría: SPD.
Cargo : -----
Dependencia : Facultad de Ingeniería Pesquera
Área : Unidad de Registro Técnico
Profesión : Ingeniero Pesquero
Documento de Identidad: DNI. N° 00219823
Dirección : Ave. San Martín Mz. 7 - L 1
AAHH Las Malvinas. Tumbes
Correo Electrónico : fejesa4@hotmail.com
Teléfono : Cel. N° 948106428

Firma: _____



FORMATOS:

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN DEPENDENCIA:

FECHA: T, / /

DIA:

Apellidos y Nombres	E	S	Dependencia de origen	Oficina a visitar	Observaciones

Firma y Post Firma del:

Vigilante de Servicio
1er Turno

Vigilante de Servicio
2do Turno

Vigilante de Servicio
3er Turno

Jefe de la Unidad de Vigilancia

Jefe de la Dependencia

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VISITANTES

DEPENDENCIA:

FECHA: T, / /

DIA:

Apellidos y Nombres	Documento de identidad	E	S	Institución de origen	Oficina a visitar	Observaciones

Firma y Post Firma del:

Vigilante de Servicio
1er Turno

Vigilante de Servicio
2do Turno

Vigilante de Servicio
3er Turno

Jefe de la Unidad de Vigilancia

Jefe de la Dependencia



CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

DEPENDENCIA:

FECHA: T, / /

DIA:

Conductor Apellidos y Nombres	E	S	N° de Placa	Dependencia De origen	Oficina a visitar	Observa ciones

Firma y Post Firma del:

Vigilante de Servicio
1er Turno

Vigilante de Servicio
2do Turno

Vigilante de Servicio
3er Turno

Jefe de la Unidad de Vigilancia

Jefe de la Dependencia

CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS PARTICULARES

DEPENDENCIA:

FECHA: T, / /

DIA:

Conductor Apellidos y Nombres	E	S	N° de Placa	Institución de origen	Oficina a visitar	Observa ciones

Firma y Post Firma del:

Vigilante de Servicio
1er Turno

Vigilante de Servicio
2do Turno

Vigilante de Servicio
3er Turno

Jefe de la Unidad de Vigilancia

Jefe de la Dependencia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TARJETA PARA VISITANTES

	UNIVERSIDAD NACIONAL
	DE TUMBES
DEPENDENCIA:.....	
V I S I T A	

[Handwritten signature]

CONTROL DE DESPLAZAMIENTO INTERNO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN

SEGÚN FORMATO EMITIDO POR BIENES PATRIMONIALES

CONTROL DE DESPLAZAMIENTO EXTERNO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN

SEGÚN FORMATO EMITIDO POR BIENES PATRIMONIALES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME DE NOVEDADES U OCURRENCIAS

MODELO:

"Año....."

INFORME N°-2...../UNTUMBES.OGIM. UVL.VS.

SR.
Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza
Oficina General de Infraestructura y mantenimiento
Universidad Nacional de Tumbes

ASUNTO :

REFERENCIA :

FECHA : Tumbes, de de.....

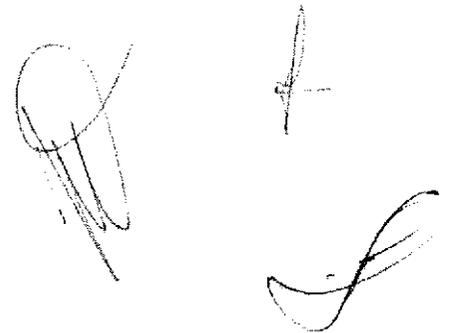
Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que siendo lashrs, del día en momentos que me encontraba de servicio en el puesto de vigilancia perteneciente a la el.....

..., entonces se procedió a realizar las acciones pertinente.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, lo que comunico para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma y post firma del vigilante
De servicio



cc:

- Dependencias.

- Archivo

- i. Estos formatos de control son llenados diariamente por los vigilantes de servicio, y deben ser presentados a primera hora ante el jefe o la persona encargada del área o Facultad, llámese Rector, Vicerrector, Decano, jefe de Personal, Secretario Administrativo, quién será la primera persona de enterarse de las ocurrencias sucedidas el día anterior, quien en coordinación con los jefes inmediatos responsables tomarán las acciones pertinentes si el caso lo amerita.
- j. Cada jefe leerá al instante dicho formato, firmará su conformidad y lo devolverá inmediatamente al personal de seguridad, por ningún motivo hará que el vigilante espere mucho tiempo la conformidad.



CAPÍTULO XIV CAPACITACIÓN

Formular el plan de capacitación

Planear, dirigir y supervisar el programa anual de capacitación a nivel Institucional, Departamental, Regional y nacional, con la participación plena de todos sus integrantes.

Planear, preparar, programar y ejecutar simulaciones de robos, asaltos, controles personales y vehiculares, ejercitando periódicamente y tener en alerta al personal de vigilancia y Comunidad Universitaria

Verificar los reportes diarios en cada puesto de vigilancia.

Capacitarlos en valores, en niveles culturales, educativo, niveles de enseñanza y aprendizaje, niveles de entender y comprender cuál es su responsabilidad.

Tomar en consideración la capacitación del personal en:

Relación de seminarios y cursos de especialización auspiciado por CACSI, estos pueden ser in house o en las instalaciones de CACSI, también se elaboran cursos de acuerdo a la necesidad del cliente, los mismos que son dictados por ponentes de primer nivel.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SAFETY)

1. Análisis de Riesgo – Método IPERC
2. Curso de PDR (Prevencionista de Riesgos)
3. Enfermedades Profesionales.
4. Higiene Industrial.
5. Hipoacusia Inducida por Ruido
6. Implementación de las 5 S.
7. Implementación de Mapa de Riesgos.
8. Importancia de la Ergonomía en el Trabajo.
9. Inspecciones de Seguridad y Salud Ocupacional
10. Investigación de Accidentes – Análisis de Causalidad de Perdidas.
11. IPER en la Industria.
12. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
13. OSHAS 18001.
14. Prevención de Riesgos Eléctricos en la Construcción
15. Prevención de Enfermedades Ocupacionales.
16. Prevención de Riesgos Laborales
17. Seguridad Basada en el Comportamiento.
18. Seguridad e Higiene Industrial.



19. Seguridad en Minas
20. Seguridad Industrial.
21. Seguridad y Salud en el Trabajo (Nueva Ley de Seguridad 29783).
22. Trabajos de Alto Riesgo
23. Uso adecuado del EPP.

SEGURIDAD FÍSICA (SECURITY)

1. Análisis de Riesgos – Método MOSLER.
2. Aplicación BASC.
3. Arresto Ciudadano.
4. Contra Vigilancia.
5. Control de Accesos.
6. Curso de Defensa Personal.
7. Documentación en Seguridad.
8. Curso de Resguardos.
9. Identificación de Personas.
10. La Seguridad Física y las Fuerzas amigas.
11. Legislación en Seguridad.
12. Ley de la SINASEC.
13. Operatividad Delincuencial
14. Prevención de Fraudes en la Empresa
15. Protección de Instalaciones y Check List.
16. Seguridad Bancaria.
17. Seguridad en la Información.
18. Seguridad Física.
19. Seguridad en Centros Comerciales.
20. Seguridad en Centros Educativos.
21. Seguridad en Centros Deportivos.
22. Seguridad de Dignatarios
23. Técnicas del Lenguaje Corporal en Seguridad.
24. Técnicas de Investigación en Ilícitos Empresariales.
25. Técnicas de Patrullaje.
26. Técnicas de Manejo a.

TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD

1. Administración de Centro de Control
2. Diseño y Funcionamiento de los Sistemas de Rastreo Satelital
3. Poligrafía aplicada a la seguridad
4. Sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV).



5. Sistemas de Detección de Alarmas Contra Incendio
6. Sistemas de Detección de Alarmas de Intrusión

DESARROLLO DEL LIDERAZGO Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL

1. Aplicación de la Seguridad Integral (Safety & Security).
2. Atención al Cliente y Ética Profesional
3. Auditoria en Seguridad Integral
4. Cadena del Valor en Seguridad.
5. Coaching y Liderazgo en Seguridad
6. Desarrollo del Talento Humano en Seguridad.
7. Enseñando al Supervisor a Capacitar
8. Estructura de Planes de Seguridad Integral.
9. Gestión de la Calidad
10. Gestión de la Calidad en Seguridad.
11. Habilidades de Supervisión
12. Implementación de Políticas de Seguridad en la Empresa.
13. Importancia de la Capacitación en Seguridad.
14. Importancia de la Seguridad en Tiempos Modernos.
15. La Seguridad como Aliado Empresarial.
16. Liderazgo y Trabajo en Equipo.
17. Manejo de Conflictos y Control de Crisis.
18. Marketing Relacional en Seguridad
19. Matriz FODA aplicada a la Seguridad.
20. Medición de Competencias en Seguridad.
21. Organización de la Seguridad en la Empresa.
22. Pecados Capitales del Hombre de Seguridad.
23. Perfil del Hombre de Seguridad.
24. Pro actividad en Seguridad.
25. Procedimientos en Seguridad.
26. Programa de Concientización en Seguridad.
27. Resolución de Conflictos en Seguridad
28. Riesgos Internos del Hombre de Seguridad.
29. Riesgos y Medidas de Seguridad.
30. Rol del Gerente en Seguridad
31. Seguridad Origen y Desarrollo.
32. Seguridad como aliado en la continuidad del negocio.
33. Selección de Personal en Seguridad.



34. Sistemas Integrados de Gestión.
35. Supervisión Eficaz en Seguridad.

GESTIÓN DE EMERGENCIAS

1. Comportamiento Humano en el Fuego.
2. Control de Emergencias.
3. Curso de Búsqueda y Rescate.
4. Curso de Manejo de Extintores.
5. Curso de Manejo y Reconocimiento de Materiales Peligrosos.
6. Formación de Brigadas de Emergencia
7. Formación de Brigadas de Seguridad.
8. Planes de Continuidad del Negocio
9. Prevención de Incendios.
10. Primeros Auxilios.
11. Sistema de Red Contra Incendios.

OTROS

- Uso de extintores
- uso de armas de fuego
- Uso de controles y modos operandi de seguridad
- Como atender al Público
- En caso de incendios como actuar.
- Uso de equipos de controles de comunicación, visualización y auditivos.
- Primeros auxilios
- Salvamiento y rescate (uso de camillas, sogas, escaleras)
- Concientización en valores
- Instalaciones eléctricas domiciliarias
- Medidas de seguridad en caso de sismos
- Medidas de seguridad en caso de tsunami
- Medidas de seguridad ante una lluvia torrencial e inundaciones,
- Medidas de seguridad ante insolación
- Medidas de seguridad ante un frio intenso
- Manejo, manipulación, mantenimiento y reparación de equipos (electrobombas, motores eléctricos)
- Como hacer mi Plan de seguridad, y de contingencia
- Como hacer mi protocolo de seguridad en caso de un evento.

Los cursos deben ser teóricos y prácticos



CAPITULO XV

RECOMENDACIONES

PARA QUÉ UN TELÉFONO MÓVIL

Para mantenerlo atento, alerta y poder reportarse cuando el caso lo requiera, especialmente en una emergencia.

Para cuidarlo y mantenerlo en buen estado

No prestarlo, porque es único y exclusivamente se utilizará en las horas que presta servicio de seguridad y vigilancia en los ambientes de la Institución.

Las llamadas serán supervisadas, mediante un sistema de control.

Las llamadas y recepción de llamadas serán únicas y exclusivamente sobre el servicio.

Sea atento, cortés, respetuoso y muy correcto en su trato, de ello depende la buena imagen de su personalidad, formación y carácter, lo cual redundara en nuestra Institución,

Evitar la tertulia o conversaciones inútiles por teléfono con personal de la Institución u extraños en horas de servicio, desdican de su personalidad.

Comunique al instante si es que el teléfono a cargo ya no tiene crédito. Cada llamada tiene un costo, y usted será responsable del gasto indebido.

Cada teléfono tiene un chip, una batería con su código y un cargador, verifíquelo al recibir el cargo, manos inescrupulosas o vigilantes inconscientes de su responsabilidad intentaran cambiarlo, cuidado desconfie de su compañero, ya que si detectara cualquier anomalía, el único responsable será el que recibe el teléfono.

Mantenga el teléfono con la batería cargada y lista para llamar o recepcionar llamadas.

Evite en lo posible dar el número telefónico a personas extrañas, cuidado lo pueden sorprender.

Permanezca alerta, personas extrañas buscarán distraerlo, durante su servicio repórtese de acuerdo a las indicaciones dadas, especialmente en el turno nocturno y si lo hace en horas de servicio del día si el caso lo amerita hágalo pero con discreción no se haga notar, no se distraiga, observe, camine de un lado para otro, no se mantenga mucho tiempo estático sin movimiento, no duerma, porque esta acción negativa es considerada como abandono de trabajo.

Mediante una llamada telefónica, alerte a su Institución u oficina sobre presencia de manifestantes que traten de alterar el orden público, cualquier condición, actitud, sabotaje, actividades indeseables, que observe y lo hará a su debido tiempo, observe detenidamente, cantidad, como y quienes son, su aspecto físico, talla, peso, espesor,



que es lo que portan, si tienen algo escondido, si quisieran interrumpir bruscamente, alguna reunión oficial, eventos deportivos, culturales, haga sus anotaciones y ubíquese en lugar estratégico.

Nunca el vigilante tomará acción directa, la autoridad competente llamará al infractor, se espera que se le llame la atención, sin que ello les cause resentimiento.

El Vigilante debe ser honesto con la información, cuando hay cosas que aparentemente andan mal. La veracidad y honradez en las informaciones son virtudes del buen vigilante.

No comente ni dé datos por teléfono sobre los servicios, nombres del personal de servicio, turnos, relevos, ni de aspectos de operación de la Universidad Nacional de Tumbes. Absténgase a divulgar o proporcionar datos relacionados a terceras personas, en especial de personas que pertenecen a nuestra Institución

Una vez instalado el sistema de control, deberá reportarse al momento de relevarse, al recibir o entregar su servicio y si estuviera en el turno nocturno deberá llamar cada media hora comunicando la situación de su servicio.

Al hacerse cargo del puesto, repórtese inmediatamente al centro de control y comunique el estado en que recibió el puesto de servicio, informe durante su turno cualquier anomalía u ocurrencia de interés

Observar a las personas o grupos que pasen repetidamente delante de su centro de trabajo, oficina, puesto de trabajo, local, especialmente vehículos conduciendo personas en actitud sospechosa o sin placa de rodaje; esté al tanto de sus movimientos e informe de inmediato o comunique por teléfono a las instancias respectivas de toda actitud sospechosa. Cuando un vehículo se estacione cerca al local, con el motor encendido, o note actitudes sospechosas de sus ocupantes inmediatamente comunique telefónicamente a las instancias respectivas o al jefe encargado de cada local, inclusive, coordine oportunamente con el escuadrón de emergencia de las fuerzas policiales del Perú.

No se distraiga. Evite pelear, jugar, dormir, holgazanear, leer periódicos, revista, libros, u otro material de lectura, así como también ver programas televisivos, escuchar programas radiales, u ocuparse de otros menesteres, ventas de objetos, rifas, colectas, ajenos a su labor de servicio que como personal de seguridad no le competen, evítelo le puede traer malas consecuencias o pérdida del teléfono perjudicándolo a usted, su familia y en especial a su Institución.

Si persona alguna solicita auxilio, comunique via telefónica inmediatamente al jefe encargado del centro de trabajo o su jefe inmediato sin descuidar las medidas de seguridad y proceda con cautela según indicaciones que reciba de la persona responsable del área.

De producirse un asalto a cualquier local de nuestra Institución, mantenga la calma, haga lo posible de llamar la atención del público y de la policía nacional del Perú si lo hubiera cerca, trate de memorizar la mayor cantidad de datos de los delincuentes a fin de facilitar la labor de las Fuerzas Policiales, si el caso lo requiere haga uso de su teléfono móvil.



Desconfíe hasta de los más mínimos y hágalo en estricto orden, chequeando, revisando todo los cargos que está recibiendo o entregando, porque una vez que usted firma dicha entrega o recibimiento de cargo se hará responsable de los errores o faltas que haya cometido, y no habrá lugar a reclamo.

Ponga en práctica todas estas RECOMENDACIONES haciendo uso de sus conocimientos intelectuales e iniciativa propia, aplicando para ello su experiencia personal desempeñando su labor con orgullo y amplio sentido de responsabilidad en beneficio de la comunidad universitaria e Institución.

Esperando que cada vigilante cumpla con lo aquí establecido se le invita a tomar conciencia de sus responsabilidades y funciones, de lo contrario se tomaran medidas disciplinarias.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a few simple strokes.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large loop and several vertical strokes.

A handwritten signature in blue ink, with a large, prominent loop at the beginning.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a series of connected, fluid strokes.

MES

HORARIO DEL SEVICIO DE VIGILANCIA

SEMANA: DEL..... AL DEdel..

FACULTAD DE AGRONOMIA (FCA)

FCA: PUERTA PRINCIPAL

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM	58	58	58	DESCANSO	30	30	30
7:00PM - 7:00PM	30	30	30	DESCANSO	58	58	58

FCA: ESTABLO

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM	14	14	14	14	DESCANSO	23	23
7:00PM - 7:00PM	23	23	23	23	DESCANSO	14	14

FCA: AULAS

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM	33	33	33	33	33	DESCANSO	DESCANSO
7:00PM - 7:00PM	34	34	34	34	34	DESCANSO	DESCANSO

FCA: RETEN

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM	57	57	DESCANSO	28	28	28	28
7:00PM - 7:00PM	28	28	DESCANSO	57	57	57	57

FCA:



HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM	39	DESCANSO	31	31	31	31	31
7:00PM - 7:00PM	31	DESCANSO	39	39	39	39	39

FCA: APOYOS

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM							
7:00PM - 7:00PM	DESCANSO	29	29	29	29	29	29

FCA: APOYO

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
7:00AM - 7:00PM							
7:00PM - 7:00PM	52	52	52	52	52	52	DESCANSO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A N E X O S



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REQUERIMIENTO POR FENÓMENO DEL NIÑO

1. Instalar y poner en funcionamiento el Centro de Operaciones de emergencia de la Universidad Nacional de Tumbes.

Disposiciones Del Centro de Operaciones de Emergencia:

- Normar, coordinar, orientar y supervisar, el antes, el durante y el después.
- Propiciar la coordinación entre sus componentes, con el objeto de lograr su eficiencia y eficacia.
- Emitir opinión sobre la participación de los demás miembros de la comunidad Universitaria.
- Opinar sobre la identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación de pérdidas posibles a consecuencia de este fenómeno, presentando recomendaciones en salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.
- Propondrá las acciones necesarias a realizar en la obtención de apoyo nacional e internacional de cooperación técnica, económica y financiera, así como de auxilio y socorro.
- Intensificar los programas de capacitación en defensa civil, debiendo destacar la preparación de la respuesta organizada en atención a la emergencia.
- Estudiar el conjunto de medidas que hagan viable la reubicación de alumnos, docentes, trabajadores, que realizan labores en oficinas, aulas laboratorios, que se encuentran o habitan en zonas críticas o de mayor riesgo.
- Difundir, a través de sus medios de comunicación, la realización de simulacros, asegurando la participación y movilización total de sus miembros y comunidad universitaria.
- Coordinar con las autoridades pertinentes de los centros hospitalarios, Cruz Roja Peruana, Cuerpo de bomberos voluntarios del Perú, organizaciones religiosas, otras.
- Coordinar con las Fuerzas Armadas (FFAA) y Policía Nacional, para asegurar las condiciones de seguridad, el orden y el apoyo logístico necesarios, ante dicho evento.
- Determinar, con anterioridad, los lugares que se utilizarán como zonas abiertas de seguridad para albergar a los damnificados y atención de heridos, informando a la comunidad para su conocimiento.
- Realizar un empadronamiento de la comunidad posiblemente quede afectada.





- Proporcionar los medios necesarios que se requieran para el mejor cumplimiento de las acciones a tomar.
- Promover, en coordinación con las oficinas competentes, trabajos de mantenimiento de cauces, pistas y veredas.
- Promover el tratamiento de quebradas con fines preventivos y de desarrollo, así como las acciones de reforzamiento y reforestación.
- Coordinar acciones con los comités vecinales de los AAHH. Que se encuentran ubicados por los alrededores o que utilizan las paredes de esta casa superior de estudios como parte de su vivienda, y que pueden ser afectados por las medidas de seguridad que tome esta casa superior de estudios.
- Prever el mantenimiento de vías alternas en las zonas más sensibles.
- Organizar y mantener unidades operativas con equipos mecánicos, combustibles y personal capacitado para la rehabilitación de vías afectadas.
- Organizar, coordinar y mantener, formulando planes operaciones, sobre los servicios de agua, luz y alcantarillado.
- Confeccionar planos simples de ubicación de llaves o cuchillas, señalizaciones y extintores, así como del servicio de telecomunicaciones, agua, luz y alcantarillado, que puedan ser entendibles y sea de conocimiento de la comunidad universitaria especialmente el personal de seguridad y brigadas de seguridad.
- Establecer un sistema que asegure el abastecimiento normal de combustible, carburantes y lubricantes, y restablecer los servicios telecomunicaciones, agua, luz, alcantarillado que permita cubrir las necesidades de la comunidad universitaria, en el momento de emergencia..
- Formular un plan de atención de salud, y un stock de recursos médicos adecuados para afrontar el Fenómeno del Niño.
- Coordinar para mantener un aprovechamiento de insumos y equipos de saneamiento ambiental para la desinfección o purificación de agua para consumo humano y fumigación de zonas afectadas que pudieran ser afectadas.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a few stylized, connected strokes.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a more complex and fluid set of connected strokes.

A handwritten signature in blue ink, showing a series of loops and curves.

A handwritten signature in blue ink, characterized by long, sweeping curves.

2. CUADRO DE NECESIDADES PARA BRIGADAS OPERATIVAS DE DEFENSA CIVIL

1. Planos de ubicación de la infraestructura de los locales de la Universidad Nacional de Tumbes.
2. Planos de ubicación de los controles de fluido eléctrico. Agua, desagüe y comunicaciones.
3. Planos de ubicación de los extintores, llaves contra incendios, señalizaciones y lugares de emergencia determinando rutas de evacuación y lugares de seguridad y de peligro.
4. Planos de ubicación de los servicios públicos esenciales como son postas, hospitales, clínicas, comisarías, iglesias, cuarteles, Instituciones Educativas, mercados, albergues, etc.
5. Designar o comprometer los recursos humanos necesarios:
 - Médicos
 - Enfermeras
 - Obstetras
 - Personal de apoyo. (Vigilancia, mantenimiento, jardinería y limpieza)
6. Designar vehículos de emergencia con su respectivo chofer, para atender los casos de emergencia.
7. Implementar con servicio de radio y batería a todos los puestos de Vigilancia, de la Universidad Nacional de Tumbes.
Esta implementación es útil, motivo que los servicios de comunicación así como el fluido eléctrico se paralizan o cortan al presentarse un desastre.
Todos los Puestos de Vigilancia se les deben dotar de linterna, radio y batería:
8. Implementar luces de emergencia con batería en los lugares estratégicos y garitas de vigilancia.
Si bien es cierto la Universidad cuenta con luces de emergencia, estas luces se cargan con fluido eléctrico quedando prendidas cierto tiempo, pero como en un caso de emergencia como es de conocimiento el fluido eléctrico se corta, no se podrá recargar dichas luces, entonces es necesario las baterías así como las luces.
9. Camillas
10. Collarines
11. Sabanas
12. Sillas de ruedas
13. Botiquines con medicamentos básicos para cada garita de vigilancia.



14. Proveer los botiquines con medicamentos como:

- Analgésicos
- Anestésicos
- Antibióticos
- Cardiovasculares
- Esteroides (Corticoides: atención de heridas y hemorragias).
- Vendas
- Juegos de Férulas (Tablillas para asistir quebraduras)
- Cajas con guantes descartables.
- Mascarillas reusables de 2 filtros
- Sueros (Equipo completo)
- Agujas descartables de diferente capacidad

15. Maletines de primeros auxilios

16. Pares de botas de goma dieléctricas

17. Cinturones de seguridad

18. Arnés

19. Megáfonos

20. Camillas para rescate

21. Silbatos

22. Pilas

23. Motobombas

- Motobombas de 4"
- Motobombas de 6"

24. Palanas

25. Botes inflables reforzados

26. Chahuanas

27. Sacos vacíos de polietileno.

28. Bugis

29. Barretas

30. Picos

31. Rastrillos

32. Chalecos de seguridad con cinta reflexiva e identificación como miembro de esta brigada.

33. Chalecos salvavidas.

34. Cascos con linternas adaptadas (Tipo Minero)

35. Botas de jebe

36. Metros de driza nylon (3/4")

37. Juegos de lentes Dieléctricos oscuros

38. Metros de varillas para desatorar desagües

39. Uniforme para resistir tensiones eléctricas

40. Impermeables

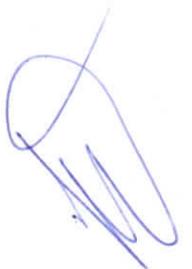
41. Guantes de hilo con puntos PVC Vicsa

42. Guante industrial reforzado negro Master



- 
43. Bolsas de cal
 44. Pintura color verde para señalización de zonas de seguridad externas.
 45. Sombrillas de 6m. x 4m. x 2m. para auxilios mutuos
 46. Carpas o sombrillas de 2m. x 2m. x 2m. para logística
 47. Carpas medianas.
 48. Linternas recargables
 49. Abastecerse de alimentos enlatados, que tengan vigencia.

Se recomienda que todo este requerimiento, si se llega adquirir se mantenga guardado en un ambiente adecuado y sea utilizado único y exclusivo por el Centro de Operaciones de Emergencia, cuando el caso lo requiera.



3. ARREGLO, REPARACIONES Y HABILITACIONES EN INFRAESTRUCTURA

1. Construir defensas contra el ingreso de agua en las puertas de ingreso de edificio de las diferentes Facultad, Oficinas Administrativas, Aulas, Laboratorios, bibliotecas, etc.
2. Construir defensas en techos contra el ingreso de agua y en ventanas de todos los edificios de la Universidad.
3. Colocar aleros o techos en cada una de las ventanas y Puertas de los diferentes ambientes de la Universidad.
4. Tapar huecos entre las paredes y Techos de los diferentes ambientes de la Universidad
5. Colocar tubos para desfogues de agua y alargar los existentes en los techos de los diferentes ambientes de la Universidad.
6. Resanar o reparar los techos en los cuales existen filtraciones.
7. Corte de Malezas y Descolmatación de los canales de derivación y protección de bases de edificios y puentes peatonales que se encuentran dentro y alrededores de los ambientes de la Universidad.
8. Limpieza y desbroce de quebradas ubicadas alrededor de los edificios de la Universidad.
9. Colocación y estibado de sacos con arena, en los alrededores de los diferentes ambientes y taludes dentro de la Universidad.
10. Habilitación de Playas de estacionamiento para unidades Móviles.
11. Habilitación y reforzamiento de columnas y paredes.
12. Limpieza de taludes y Cunetas que se encuentran bordeando los ambientes de la Universidad.
13. Habilitación y Mantenimiento de los reservorios o Pozos de distribución de Agua Potable en la Universidad.
14. Retiro de desmonte, basura y malezas de las Áreas internas de la Universidad



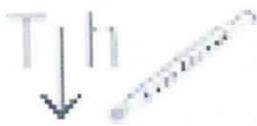
¿Qué es un botiquín?

Un botiquín puede ser cualquier armario, caja o maleta que pueda contener los medicamentos y el material necesario para poder atender y aliviar pequeñas molestias, síntomas leves o trastornos menores, en las condiciones necesarias.

Sea cual sea el contenedor del material tendrá que estar convenientemente identificado.

¿Dónde hay que instalarlo?

Hay que instalarlo en un lugar idóneo:

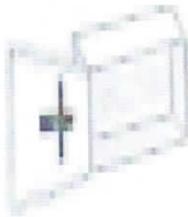


Con temperatura y humedad poco elevadas.



Protegido de la luz.

Recuerde:



El botiquín debe tener por fuera un rotulo muy claro para que todo el mundo sepa lo que es.

Un botiquín tiene que estar siempre cerrado pero tiene que tener un sistema de apertura fácil.



Tiene que estar fuera del alcance de los niños.



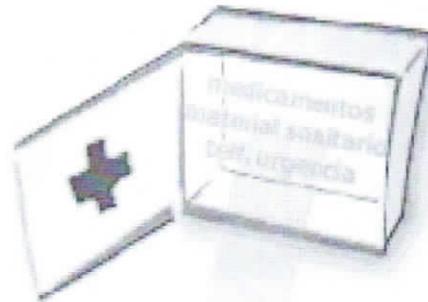
Contenido básico

El contenido de un botiquín se tiene que adaptar a la finalidad para la cual ha sido creado. Es diferente un botiquín familiar que el que tiene que haber en una fábrica, un colegio o un club deportivo.

Pero, en general, podemos decir que el contenido básico de un botiquín es el siguiente:

Vendas:

- Manual de primeros auxilios.
- Gasa estéril de distintos tamaños.
- Esparadrapo (cinta adhesiva)
- Vendas adhesivas en varios tamaños.
- Vendas elásticas
- Toallas antisépticas
- Jabón
- Cinta hipoalergénica
- Cabestrillo
- Algodón estéril
- Parches estériles para ojos
- Almohadillas estériles de gasa



Instrumentos:

- Una pera de goma
- Tijera
- Termómetro
- Pinzas

Varios:

- Alcohol al 70%
- Bolsa de hielo o compresas frías químicas
- Compresas calientes o bolsa de agua caliente
- Guantes quirúrgicos
- Mascarilla o barbijo
- Agua oxigenada
- Cuchara de medida

- Antidiarreico
- Antihistamínico
- Aspirinas
- Crema antiséptica
- Loción de calamina
- Descongestionante nasal



Medicamentos:

- Crema antibiótica

¿Qué NO tiene que haber en un botiquín?

- Medicamentos caducados.
- Medicamentos que nos recetaron hace mucho tiempo.
- Medicamentos en mal estado.
- Soluciones extemporáneas: suspensiones extemporáneas y fórmulas magistrales.
- Medicamentos sin prospecto ni envase original.
- Preparados oficinales sin fecha de caducidad.
- Termómetro que no funcione.
- Tijeras oxidadas.
- Pinzas oxidadas.

Tipos de botiquín

El contenido de un botiquín estará en función de cuál tiene que ser su utilidad.

Podemos distinguir diferentes tipos:

- en casa
- en el trabajo
- en la escuela
- de viaje
- de campamentos, colonias
- en el gimnasio o club deportivo
- de emergencias: kits para catástrofes, etc.

Mantenimiento del botiquín

Hay que hacer una revisión periódica de contenido:

- Mínimo dos veces al año.
- Revisión de los medicamentos.
- Revisión del material sanitario.
- Conservar los envases originales y los correspondientes prospectos.
- Eliminar los medicamentos caducados, pero no tirarlos a la basura, llevarlos a la farmacia.

Recomendaciones:

- ✓ Use medicinas solamente con indicación médica



- ✓ Antes de administrar un medicamento, asegúrese que quien lo va a usar no sea alérgico al mismo. Igualmente, considere eventuales contraindicaciones indicadas en el folleto del producto.
- ✓ Si algún miembro de la familia padece alguna enfermedad, el botiquín deberá contar con aquellos fármacos que hayan sido recetados por el médico (insulina para diabetes, inhaladores para asma, medicina para cirrosis, entre otros).
- ✓ Los medicamentos deben mantener un envase original con el fin de tener a la mano las indicaciones que servirán de ayuda ante las posibles dudas sobre su utilización, así como fecha de vencimiento.
- ✓ Evite su uso en mujeres embarazadas (primer trimestre).
- ✓ Los medicamentos se pueden alterar por la humedad o por el calor. No ubique el Botiquín en el baño o en la cocina.
- ✓ Es importante hacer revisiones periódicas para su correcto mantenimiento y desechar las medicinas caducadas.
- ✓ Para evitar que se alteren los medicamentos, se debe procurar que los envases estén bien cerrados y guardados en un lugar fresco, seco y oscuro.
- ✓ En el caso de líquidos, se recomienda utilizar envases plásticos, pues el vidrio puede romperse fácilmente.
- ✓ Si algún miembro de su familia sufre alergia o tiene reacción alérgica a picaduras de insectos, debe tener a mano una jeringa cargada con $\frac{1}{2}$ cm³ de adrenalina para inyección subcutánea inmediata.
- ✓ Antes de utilizar el botiquín deberá lavarse debidamente las manos.
- ✓ Después de utilizar el botiquín deberá lavarse las manos y/o desinfectarse para evitar todo tipo de contagios.
- ✓ El botiquín no debe tener cerradura y se debe colocar fuera del alcance de los niños.
- ✓ Es aconsejable que todo esté ordenado y etiquetado.
- ✓ Haga una lista del contenido y péguelo en la contratapa del botiquín.
- ✓ Debe contar con una lista de los teléfonos de emergencia



BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL VEHÍCULO

Siempre es conveniente llevar en el auto un Botiquín de Primeros Auxilios con el cual hacer frente a cualquier eventualidad. Nunca se sabe que puede ocurrir en un viaje.

En este caso, además de los elementos y a indicados en el Botiquín Básico de Primeros Auxilios, se deberían añadir los siguientes equipos, los cuales son de utilidad en caso suceda alguna emergencia en la ruta:

- **Linterna**
- **Manta térmica**
- **Lupa**
- **Caja de fósforo o encendedor**
- **Bolsas de plástico**
- **Libreta de notas y lápiz**
- **Botella de plástico**
- **Pastillas contra el mareo**
- **Preservativos**

Tome en cuenta que los medicamentos generalmente no se pueden exponer a temperaturas superiores a los 25°C, por lo cual recomienda no dejarlos de manera permanente en el vehículo.

DESCRIPCIÓN Y DOSIFICACIÓN – BOTIQUÍN PARA EL VEHÍCULO

Nº	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	DOSIFICACIÓN
1	Pinza		
1	Tijera		
3	Mascarilla descartable		
1	Kit ropa descartable para cirujano	Garantizar asepsia	
2	Jeringas y agujas descartables		
1	Termómetro	Tomar la temperatura	
3	Baja lenguas	Para inmovilizar fracturas o luxaciones de los dedos de las manos.	
2	Guantes quirúrgicos	Evitar exposición al VIH u otra enfermedad transmisible en caso de lesión abierta	
2	Bolsas Plásticas	En caso de vómitos por mareo.	



1	Manta térmica	En caso del accidentado tenga frío	
1	Encendedor o fósforos		
1	Lupa		
1	Botella plástica		
1	Aguja e hilo		
1	Linterna		
		VENDAS	
1r	Venda elástica		
1r	Venda de gasa		
1r	Esparadrapo	Para fijar gasas, vendas.	
1p	Gasa estéril	Para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias.	
1c	Curitas	Para cubrir heridas pequeñas	
1p	Toallitas húmedas		
3	Preservativos		
		MEDICINAS	
1b	Tintura De yodo	Solución para limpiar y desinfectar lesiones	
1b	Alcohol Algodón	Para desinfectar el equipo. Nunca se pone directamente sobre una herida abierta.	
1b	Agua oxigenada		
1	Jabón desinfectante	Limpiar heridas	
4	Sal de Andrews	Indigestión, acidez, malestar estomacal	Un sobre disuelto en agua.
4	Sales rehidratantes	Para deshidratación por diarrea o calor	Lo que sea necesario
4	Panadol	Dolor de cabeza y muscular. Bajar la fiebre	2 cápsulas cada 6 horas
4	Vitapyrena	Resfrío	1 cápsula cada 4 horas. No tomar más de 6 cápsulas en 24 horas.
1	Hirudoid (crema)	Antiinflamatorio (lesiones, esguinces)	
1	Multimycin (crema)	Para quemaduras.	Lavar área afectada c/agua y jabón,/ secar bien. Aplicar crema y cubrir con gasa.
1	Cariamyl	Para picadura de insectos, quemaduras	Aplicar 2 a 3 veces al día
4	Plidan	Dolor	Tomar una cápsula cada 4



			horas
4	Pevitrel	Diarrea aguda	Diarrea aguda: 4mg. Seguidos de 2mg después de cada defecación no bien conformada. Diarrea crónica: 4 a 8mg al día en varias tomas, según necesidades; dosis máxima 16mg/día
4	Rigotax	Afecciones alérgicas en general. Dermatitis, alergia rinosinusal, urticaria, picaduras de insectos	Una sola toma de 10mg por día.
1	Octicair	Alivio del enrojecimiento, ardor, picazón y de irritaciones menores del ojo	Colocar una a dos gotas en cada ojo dos o tres veces al día.
4	Amoxicilin	Antibiótico para el dolor	1 cápsula cada 8 horas. Mínimo por 4 días, máximo 7 días.
1	Aseptil rojo	Dolor de garganta	
4	Aspirina	Antipirético, inflamatorio, analgésico.	
4	Soroche pill	Contra el mal de altura	6 horas antes del viaje

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PERSONAL

En este caso usted salga de viaje es recomendable llevar consigo un Botiquín Personal que deberá incluir los elementos y a indicados en el Botiquín Básico de Primeros Auxilios pero en cantidades inferiores.

En caso, se aconseja consultar al médico previamente para evaluar necesidades de vacunación, y consejos prácticos de higiene de acuerdo con el lugar de destino.

En caso su destino sea una localidad ubicada en zona de altura deberá incluir los siguientes elementos:

ZONA DE ALTURA

- Lentes de sol
- Manta térmica
- Impermeable
- Bolsas plásticas
- Botella de plástico
- Pastilla contra el mal de altura



- Agua para rehidratación
- Preservativos
- Artículos de higiene femenina
- Pañales (en caso viaje con bebés).

En caso su destino sea una localidad en la selva deberá incluir los siguientes elementos:

LOCALIDAD DE LA SELVA

- Medicamento antipalúdico
- Mosquitero
- Repelente de insectos
- Bloqueador solar y para labios
- Vestimenta de manga larga
- Gorrita para el sol
- Impermeable
- Lentes de sol
- Desinfectante y filtro para agua
- Bolsas plásticas
- Botella de plástico
- Agua para rehidratación
- Preservativos

DESCRIPCIÓN Y DOSIFICACIÓN – BOTIQUIN PERSONAL

Los insumos y cantidades detallados a continuación deberán ser considerados como referentes.

Cant.	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	DOSIFICACIÓN
1	Pinza		
1	Tijera		
2	Mascarilla descartable		
1	Jeringas descartables		
1	agujas decartables		
1	Termómetro	Tomar la temperatura	
1	Bajalenguas	Para inmovilizar fracturas o luxaciones de los dedos de las manos.	
1	Guantes quirúrgicos	Evitar exposición al VIH u otra enfermedad transmisible en caso de lesión abierta	
1	Bolsas Plásticas	En caso de vómitos por mareo.	
1	Manta térmica	En caso del accidentado	



		tenga frío	
1	Impermeable		
1	Mosquitero (para la selva)		
1	Encendedor o fósforos		
3	Preservativos		
1	Desinfectante y filtro de agua (selva)		
		VENDAS	
1r	Venda elástica		
1r	Venda de gasa		
1r	Esparadrapo	Para fijar gasas, vendas.	
1p	Gasa estéril	Para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias.	
10	Curitas	Para cubrir heridas pequeñas	
		MEDICINAS	
1b	Tintura De yodo	Solución para limpiar y desinfectar lesiones	
1b	Alcohol		
	Algodón	Para desinfectar el equipo. Nunca se pone directamente sobre una herida abierta.	
1b	Agua oxigenada		
1	Jabón desinfectante	Limpiar heridas	
2	Sal de Andrews	Indigestión, acidez, malestar estomacal	Un sobre disuelto en agua.
2	Sales rehidratantes	Para deshidratación por diarrea o calor	Lo que sea necesario
2	Panadol	Dolor de cabeza y muscular. Bajar la fiebre	2 cápsulas cada 6 horas
2	Vitapyrena	Resfrío	1 cápsula cada 4 horas. No tomar más de 6 cápsulas en 24 horas.
1	Hirudoid (crema)	Antiinflamatorio (lesiones, esguinces)	
1	Cariamyl	Para picadura de insectos, quemaduras	Aplicar 2 a 3 veces al día
4	Plidan	Dolor	Tomar una cápsula cada 4 horas
4	Pevitrel	Diarrea aguda	Diarrea aguda: 4mg. Seguidos de 2mg después de cada defecación no bien conformada. Diarrea crónica: 4 a 8mg al día en varias tomas, según necesidades; dosis máxima 16mg/día
2	Rigotax	Afecciones alérgicas en general. Dermatitis, alergia	Una sola toma de 10mg por día.



		rinosinusal, urticaria, picaduras de insectos	
1	Octicair	Alivio del enrojecimiento, ardor, picazón y de irritaciones menores del ojo	Colocar una a dos gotas en cada ojo dos o tres veces al día.
4	Amoxicilin	Antibiótico para el dolor	1 cápsula cada 8 horas. Mínimo por 4 días, máximo 7 días.
1	Aseptil rojo	Dolor de garganta	
4	Aspirina	Antipirético, inflamatorio, analgésico.	
2	Soroche pill	Contra el mal de altura	6 horas antes del viaje
2	Medicamento antipalúdico (para la selva)		
1	Repelente de insectos		
1	Bloqueador solar		

TABLA COMPARATIVA REFERENCIAL DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

DESCRIPCIÓN	BOTIQUIN BÁSICO	BOTIQUIN VEHÍCULO	BOT.PERS. ALTURA	BOTI. PER. SELVA
Pinza	1	1	1	1
Tijera	1	1	1	1
Mascarilla descartable	6	3	2	2
Kit ropa descartable para cirujano	1	1		
Jeringas descartables	2	2	1	1
Agujas descartables	2	2	1	1
Termómetro	1	1	1	1
Baja lenguas (Para inmovilizar fracturas o luxaciones de los dedos de las manos)	5	3	3	3
Guantes quirúrgicos (Evitar exposición al VIH u otra enfermedad transmisible en caso de lesión abierta)	3	2	1	1
Aguja e hilo	1	1	1	1
Venda elástica	1 rollo	1 rollo	1 rollo	1 rollo
Venda de gasa	1 rollo	1 rollo	1 rollo	1 rollo
Esparadrapo (Para fijar gasas, vendas).	1 rollo	1 rollo	1 rollo	1 rollo
Gasa estéril (Para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias).	1paq	1paq	1paq	1paq
Curitas (Para cubrir heridas pequeñas)	1 caja	1 caja	10	10
Toallitas húmedas	1 paq	1 paq		



Tintura De yodo (Solución para limpiar y desinfectar lesiones)	1b	1b	1b ch	1 b ch
Alcohol	1b	1b	1b ch	1 b ch
Algodón (Para desinfectar el equipo)	1 bolsa	1 bolsa	1 bolsa ch	1 bolsa ch
Agua oxigenada	1b	1b	1b ch	1b ch
Jabón desinfectante (Limpiar heridas)	1	1	1	
Sal de Andrews (Indigestión, acidez)	8	4	2	2
Sales rehidratantes (Para deshidratación por diarrea o calor)	8	4	2	2
Panadol (Dolor de cabeza y muscular. Bajar la fiebre)	8	4	2	2
Vitapyrena (resfrío)	8	4	2	2
Hirudoid (crema para lesiones)	1	1	1	1
Multimycin (crema para quemaduras)	1	1	1	1
Cariamyl (crema para picadura de insectos)	1	1	1	1
Plidan (Dolor)	8	4	2	2
Pevitrel (Diarrea aguda)	8	4	4	4
Rigotax (afecciones alérgicas)	8	4	2	2
Octicar (enrojecimiento, picazón, ardor del ojo)	1	1	1	
Amoxicilín (Antibiótico)		12	12	12
Aseptil rojo	1	1	1	1
Aspirina	8	4	4	4
Medicamento antipalúdico				4
Repelente de insectos				1
Desinfectante y filtro para agua				2
Bloqueador solar para los labios			1	1
Linterna		1		
Manta térmica		1	1	
Lupa		1		
Caja de fósforos o encendedor		1		
Bolsas de plástico(en caso de mareo o vómitos)		2	1	1
Libreta de notas y lápiz		1		
Botella de plástico		1	1	1
Lentes de sol			1	1
Impermeable			1	1



Mosquitero				1
Vestimenta de manga larga				1
Agua para rehidratación			1b	1b
Preservativos		3	3	3
Artículos de higiene femenina				
Pañales (En caso viaje con bebés)				

Ejemplo de Croquis

Croquis de ambientes pertenecientes a la Facultad de Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar:



CONSEJOS MÉDICOS PARA NAVEGANTES

- a) Verifique el estado de conservación de su botiquín de primeros auxilios. Asegúrese que contenga analgésicos, antitérmicos y antihistamínicos para el mal de mar.
- b) Proteja su piel de la exposición solar. Utilice pantalla solar de máxima protección. Lubrique sus labios con manteca de cacao en forma permanente. Evite el golpe de calor con buena hidratación y ropa adecuada.
- c) Provéase de la cantidad necesaria de agua potable. Asegúrese de llevar pastillas potabilizadoras de agua. Si navega en aguas saladas no la beba sin desalinizar.
- d) Proteja sus ojos del deslumbramiento solar. Utilice lentes con filtros adecuados.
- e) En los meses de invierno no olvide de proveerse de traje antiexposición. Evitará así accidentes por hipotermia.
- f) En caso de inmersión accidental en aguas frías 5°C retire toda la vestimenta mojada, seque bien el cuerpo por fricción, suministre infusiones calientes. No administre alcohol porque aumenta la pérdida de calor. Provéase de una manta aluminizada de dos metros por dos metros; al envolver con ella el cuerpo se produce el calentamiento progresivo.
- g) Proteja las manos del frío; éstas se entumecen y dejan de ser útiles.
- h) En caso de tener que sobrevivir en el agua, evite la fatiga: no trate de nadar si la distancia a la costa es mayor a 1 Km. Señalice su posición con bengalas colorantes, uso de destellado de señales, y si posee, use la radio.
- i) Utilice la posición "HELP" para flotar en el agua, que consiste en flexionar los muslos sobre el tronco, ello evita la pérdida de calor. Con el mismo fin aproxímese a los cuerpos de varios náufragos.
- j) La inmersión prolongada puede producir el llamado "PIE DE INMERSIÓN" con dolor, entumecimiento, hormigueo y calambres. Evite el calentamiento rápido. Trátese al afectado con elevación de los pies y con analgésicos.
- k) Controle el nerviosismo, conserve presencia de ánimo y mantenga confianza en los tripulantes.



URGENCIAS AMBIENTALES

Incluye un amplio rango de diferentes lesiones y condiciones divididas en dos principales categorías: calor y frío. Cada una de estas es a su vez dividida en condiciones localizadas (cutáneas) tales como quemaduras o lesiones producidas por frío, y condiciones sistémicas como hipertermia o hipotermia.

LESIONES CUTÁNEAS POR CALOR:

-Quemaduras: Una quemadura es el daño o destrucción de la piel o tejidos mas profundos como el músculo y el hueso por calor o frío producido por agentes externos, ya sean físicos, químicos, eléctricos y/o cualquiera de sus combinaciones. Provoca una deshidratación súbita, potencialmente mortal.

- Agentes físicos: sólidos calientes (planchas, estufas), líquidos (aceite o agua), sol, frío, etc.
- Agentes químicos: ácidos (a. clorhídrico, sulfúrico, muriático, etc) y álcalis (sosa cáustica)
- Agentes eléctricos: descargas eléctricas a diferentes voltajes.

La **SEVERIDAD** se determina de acuerdo a:

- Profundidad.
- Extensión.
- Región corporal.
- Lesión inhalatoria.

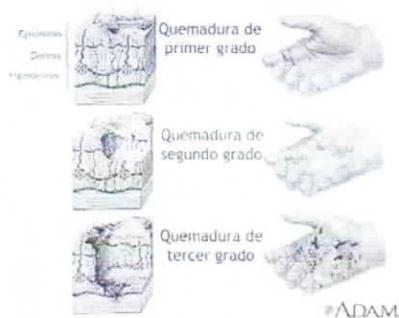
Se consideran quemaduras graves las que dificultan la respiración, las que cubren más de una parte del cuerpo o que se encuentran en cabeza cuello manos pies o genitales, las quemaduras profundas o las causadas por sustancias químicas, explosiones o electricidad.

Se clasifican en:

- **Quemaduras 1er grado:** Afectan la capa más superficial de la piel cuya curación es espontánea de 3 a 5 días y no produce secuelas. Generalmente es causada por una larga exposición al sol, a una fogata, etc. Los síntomas son enrojecimiento de la piel, piel seca, dolor intenso tipo ardor e inflamación moderada.
- **Quemaduras 2do grado:** afecta la segunda capa de la piel provocando ampollas, ámpulas o flictenas, inflamación del área y color rosado o rojo brillante y dolor.
- **Quemaduras 3er grado:** afecta toda la piel, músculos, tendones, nervios y hueso, se observa color blanco carbonizado, la piel pierde elasticidad no regeneran y no existe dolor debido a la destrucción de las terminaciones nerviosas. Este tipo de quemadura se produce por contacto prolongado con elementos calientes, cáusticos o por electricidad.



- **Quemaduras por la inhalación de vapores:** Cuando hay inhalación de vapores generalmente se producen quemaduras de las vías respiratorias, por lo cual es indispensable valorar si la persona puede respirar por sí misma y si tiene pulso, en caso de que estuviera ausente iniciar RCP.
- **Quemaduras por fuego:** Si la persona se encuentra corriendo, deténgala, tiéndala en el suelo, apague el fuego de la víctima con alguna manta, agua o arena evitando el extintor debido a que es muy corrosivo y tóxico.
- **Quemaduras por químicos:** Se debe lavar con abundante agua corriente el área quemada (ojos, piel o mucosas) por un tiempo no menor a 30 minutos. (Advertencia: algunos químicos reaccionan con el agua, checar manuales especializados en el manejo de químicos).
- **Quemaduras por electricidad:** Las quemaduras eléctricas casi siempre son de tercer grado, con un sitio de entrada y uno o varios de salida, en donde se pueden apreciar áreas carbonizadas y de explosión, generalmente no sangran y son indoloras, las lesiones más importantes son internas.



El TRATAMIENTO general es:

- Tranquilizar al paciente.
- Remover la ropa que no esté pegada.
- Irrigar con agua limpia abundante para enfriar la quemadura.
- Cubrir la herida con algún apósito estéril húmedo retirando el exceso de agua.
- Cubrir este apósito con un lienzo limpio y seco.
- Prevenir hipotermia manteniendo en un ambiente tibio.
- No reventar ampollas o flictenas.
- No aplicar pomadas o ungüentos.
- Administrar abundantes líquidos por vía oral siempre y cuando la víctima esté consciente.
- Traslado inmediato al centro especializado.





• **Antes de atender a una persona con este tipo de quemaduras se debe:**

1. Interrumpir el contacto con la corriente y/o cortar el fluido eléctrico
2. Colocarse en una superficie seca de caucho o madera.
3. Retirar la fuente eléctrica con un objeto de madera NO tocar con las manos.
4. Valorar la respiración y pulso; si no están presentes, inicie Reanimación cardiopulmonar.
5. Trasladar lo más rápido posible a un Hospital.



HERIDAS

Herida es toda lesión que produce una pérdida de la continuidad de la piel, creando una puerta de entrada para los gérmenes y facilitando la infección.

Como paso previo e imprescindible al tratamiento de cualquier herida, sea del tipo que sea, se deben cumplir las siguientes normas:

1. **Preparar un lugar**, lo más limpio posible, para colocar el material y sentar o tumbiar al paciente. Tratar el dolor, si es necesario (ver **Capítulo 8.11**, DOLOR DE CABEZA) y administrar una gammaglobulina antitetánica (CAJÓN 8, Botiquines A y B), salvo que se compruebe que el herido está correctamente vacunado contra el tétanos.



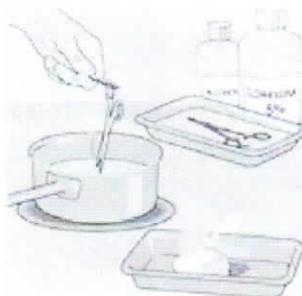
Figura 7-1: Material para la cura de heridas.

2. **Preparar el material** que se va a utilizar (CAJONES 9, 12, 14, Botiquines A y B) y desinfectar el instrumental (tijeras, pinzas ...) por alguno de los siguientes métodos:

Inmersión en solución desinfectante, que puede prepararse con clorhexidina (CAJÓN 14, Botiquines A y B), mezclando 10 ml. con 15 ml. de agua y 75 ml. De alcohol 96° (CAJÓN 14, Botiquines A y B), dejándolo actuar dos minutos.

Ebullición durante 20 minutos.

Flameado (pasarlos por una llama) y enfriado en alcohol.



Tres tipos de desinfección del instrumental.

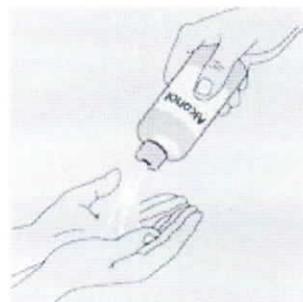
3. **Lavarse las manos** con abundante agua y jabón, cepillándose las uñas, y desinfectarlas con un antiséptico (alcohol) (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C).



Lavado de manos.



Cepillado de uñas.



Desinfección de las manos con alcohol.

4. **Ponerse los guantes** estériles de látex (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C) (ver figuras 7-6, 7-7, 7-8, 7-9, 7-10 y 7-11).

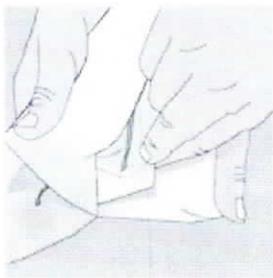


Figura 7-6

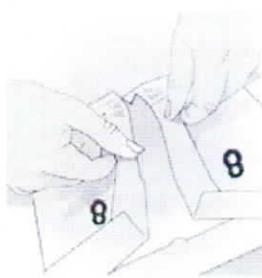


Figura 7-7

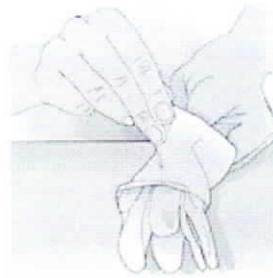


Figura 7-8

Figura 7-9

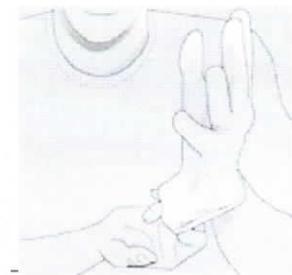


Figura 7-10

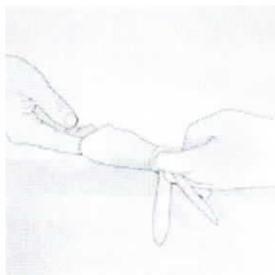
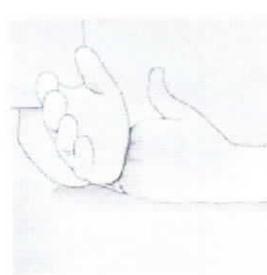


Figura 7-11



Handwritten signature in blue ink.

Aunque las heridas se pueden clasificar de numerosas formas, a nivel práctico interesa diferenciarlas en leves y graves, ya que esto condicionará el tratamiento posterior.

HERIDAS LEVES

Son los pequeños cortes o erosiones superficiales que no están contaminados o infectados.

Tratamiento

1. Si la herida está en una región con pelo, se debe **afeitar la zona** (tijeras y maquinilla de afeitar desechable, CAJÓN 12, Botiquín A) hasta unos 5 centímetros alrededor de la lesión.
2. **Quitar los cuerpos extraños** si son accesibles y pueden extraerse con facilidad (utilizar pinzas, CAJÓN 12, Botiquines A y B).
3. **Limpiar la herida con agua y jabón**, frotando con una gasa (no utilizar algodón), para eliminar los contaminantes. Se debe comenzar por el centro de la lesión e ir progresando en espiral hasta 3 centímetros del borde.
4. **Secar** con una gasa (nunca utilizar algodón) y **aplicar un antiséptico**, povidona iodada (CAJÓN 14, Botiquines A, B, C y BALSAS) a chorro.
5. Si la herida es pequeña y los bordes están próximos, con esto sería suficiente. Se **termina taponando** la herida con un apósito autoadhesivo estéril (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C).
6. Si no está correctamente vacunado contra el tétanos, administrar gammaglobulina antitetánica, intramuscular en la nalga, y vacuna antitetánica subcutánea en el hombro (CAJÓN 8, Botiquines A y B)

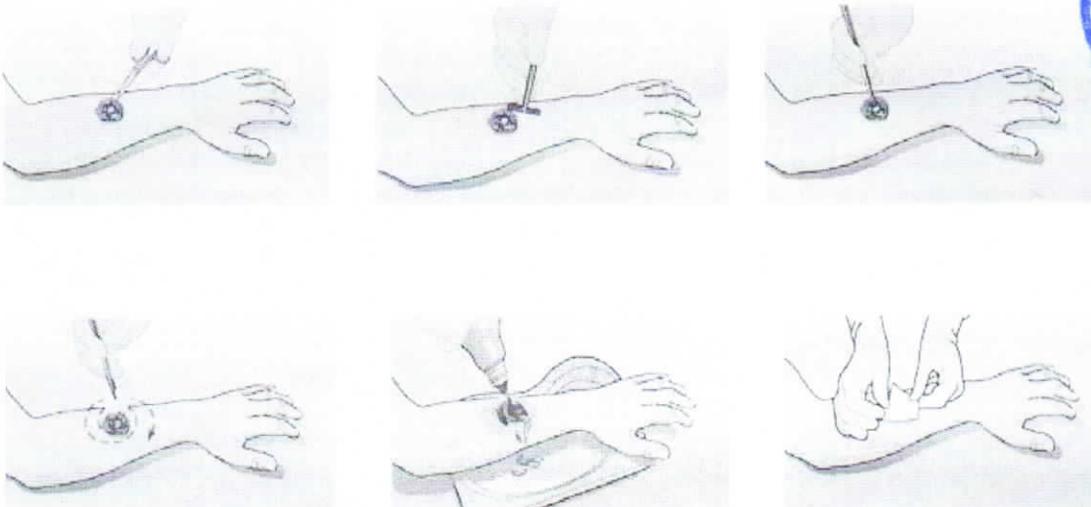


Figura 7-12: Cura de una herida leve.

Cuando la herida es larga y profunda, tras estos primeros cuidados **hay que aproximar los bordes** para favorecer el proceso de cicatrización, pudiendo utilizar los siguientes **métodos**:

1. **Suturas adhesivas** (CAJÓN 12, Botiquines A, B y C). Pegar un extremo a un lado de la herida, teniendo cuidado de que la zona esté bien seca; tirar de él para aproximar los bordes, sin que haya demasiada presión, y pegar el otro extremo. Es conveniente empezar por el centro y seguir hacia los extremos de la lesión, con una separación entre cada tira de 1 centímetro aproximadamente, hasta unir la totalidad de la herida.

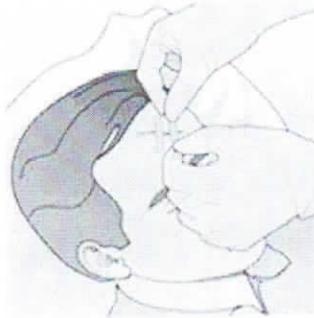


Figura 7-13: Sutura adhesiva.

2. **Grapas**. Con unas pinzas o con la mano se aproximan los bordes de la herida, sujetando firmemente la grapadora (CAJÓN 12, Botiquines A y B) sobre los bordes de la misma. Presionamos sobre ella, quedando así los bordes unidos por la grapa. Entre dos grapas no debe haber menos de 0,5 centímetros de distancia ni más de 1 centímetro.

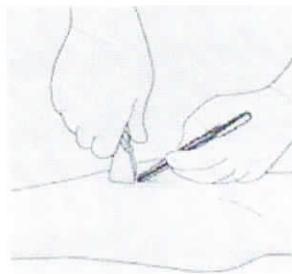


Figura 7-14: Técnica de sutura con grapas.

3. **Suturas con hilo** (en el CAJÓN 12 del Botiquín A hay hilos de sutura con la aguja ya montada). Es la forma más segura de cerrar una herida.

Técnica de sutura: Para manejar las agujas curvas debemos utilizar la pinza portaagujas (CAJÓN 12, Botiquín A) (ver figura 7-15); las rectas pueden usarse con la mano y su utilización es sencilla. Al igual que con las suturas adhesivas, para suturar hay que empezar siempre

por el centro de la herida. Se introduce la aguja perpendicularmente a la piel en uno de los bordes y a continuación en el otro (ver figura 7-16), tirando del hilo para

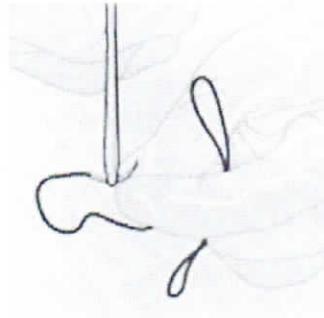


Figura 7-15: Cómo colocar la aguja en el portaagujas.

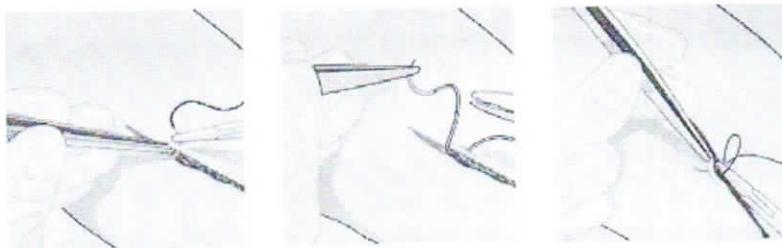


Figura 7-16: Cómo dar un punto de sutura.

aproximarlos. Conviene anudar el hilo con tres nudos para evitar que se deshaga (ver figura 7-17). Hay que cortar los cabos a 1 centímetro del nudo. Una vez terminada la sutura se aplicará povidona iodada (CAJÓN 14, Botiquines A, B, C y BALSAS), se cubrirá la herida con gasas estériles o grasas (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C) y se vendará, (ver **INMOVILIZACIONES Y VENDAJES**).

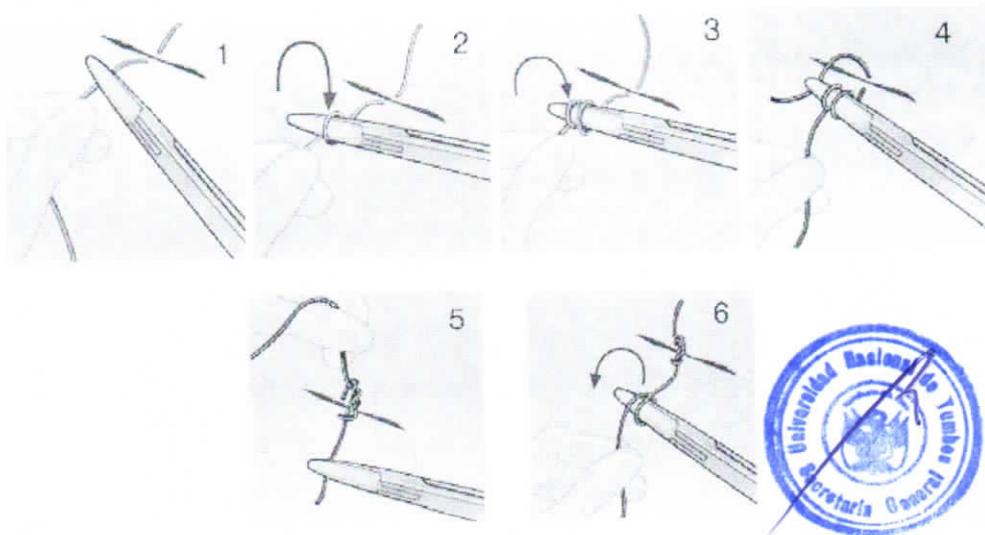


Figura 7-17: Cómo anudar el hilo de sutura.

Para coser un labio

Si no hay complicaciones, pueden retirarse los puntos o grapas a los siete días (en la cara, 4-5 días; en lugares como palmas, cerca de articulaciones o espalda, consultar con un médico).

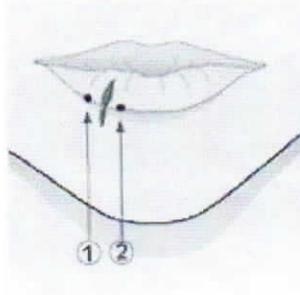


Figura 7-18: Dónde comenzar a coser en un labio.

Utilizar unas tijeras para cortar uno de los cabos a ras de piel y tirar del otro hasta extraer completamente el hilo (ver figura 7-19).

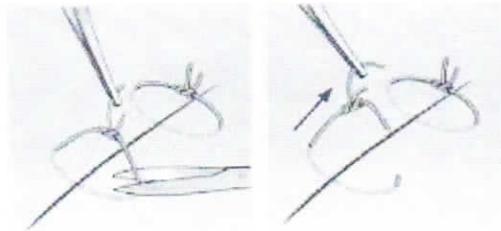


Figura 7-19: Cómo retirar un punto.

En el caso de grapas, utilizar las tijeras quitagrapas (CAJÓN 12, Botiquines A y B) (ver figura 7-20).



Figura 7-20: Cómo retirar una grapa.

Las curas posteriores se harán cada dos días, limpiando la herida con agua y jabón, y después antiséptico, dejándola al descubierto. Solicite **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**, sobre todo si aparece dolor, supuración y fiebre, o la herida está inflamada, enrojecida y caliente.



No se debe suturar cuando:

- a. Hayan transcurrido más de 6 horas desde que se produjo la herida.
- b. Las heridas sean muy sucias y con pérdidas de sustancia.
- c. Heridas profundas con riesgo de que afecte a tendones, nervios o vasos, y las penetrantes en tórax o abdomen.
- d. Heridas con fracturas abiertas.

HERIDAS GRAVES

La **gravedad de una herida** viene determinada por la aparición de una de las siguientes características:

- Es extensa.
- Es profunda.
- Presencia de cuerpos extraños.
- Está infectada.
- Si es de tipo contusa o por tracción (mucha superficie machacada y herida de bordes irregulares).
- Si es punzante o penetrante.
- Si perfora algún órgano interno.
- Si presenta una hemorragia intensa por afectación directa de vasos sanguíneos.
- Si está en regiones como cara, orificios naturales, manos, abdomen, tórax o cráneo.

Actuación en caso de una herida grave:

1. Valorar el estado general del accidentado,
2. Prevenir el shock colocando al lesionado en la postura antishock y abrigándolo,
3. Controlar la hemorragia,
4. No tocar la herida con los dedos.
5. No extraer los cuerpos extraños, incluido el objeto causante (cuchillo, madera, esquirra metálica, etc.), si están muy enclavados.
6. No aplicar antisépticos ni pomadas.
7. Cubrir la herida con un apósito estéril que no presione.
8. Pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

HERIDAS POR COMPRESIÓN O APLASTAMIENTO

La piel está fría y el miembro suele estar hinchado y duro, ya que el aplastamiento produce rotura de capilares.

Si el accidente ha sucedido antes de una hora, libere el miembro afectado y solicite **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**. Si supera ese tiempo, no haga nada hasta recibir ayuda médica.



HERIDAS POR EXPLOSIÓN

Las lesiones se producen por la onda expansiva, con cambio brusco de presiones. Pueden aparecer heridas internas muy graves (lesiones pulmonares, rotura de bazo, estallido del tímpano, etc.)

Se debe ordenar reposo absoluto, no dar nada por la boca y pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

HERIDAS POR ANZUELO

En el tratamiento de este tipo de heridas, producidas por el enclavamiento de un anzuelo en cualquier parte del cuerpo, deben seguirse los pasos generales de preparación del material, desinfección del instrumental y lavado de manos de quien va a realizar la extracción, (ver Lavarse las manos).

Antes de sacar el anzuelo, valorar la posible afectación de estructuras profundas y delicadas, investigando la movilidad y sensibilidad de la zona, ante cuya alteración debe procederse a inmovilizar la zona afectada y evacuar al accidentado.

En las **heridas superficiales** se procederá de la siguiente forma:

- **Desinfectar** la zona afectada y la parte del anzuelo que asoma fuera de la piel.
- **Anestesiar** la zona con anestesia local por frío en spray (cloruro de etilo, CAJÓN 9, Botiquín A).
- **Empujar** el anzuelo hasta que se note la punta por debajo de la piel.
- Efectuar un **pequeño corte** con bisturí desechable (CAJÓN 12, Botiquín A).
- **Hacer asomar la punta**. Si al efectuar esta operación encontramos resistencia al avance del anzuelo se deberá dejar y realizar un vendaje como en los casos de enclavamiento profundo, evacuando al accidentado.
- **Cortar la punta y la lengüeta** con una cizalla apropiada.
- **Deshacer el trayecto del anzuelo** hacia atrás, con cuidado de no producir más desgarros.
- **Desinfectar la herida** como cualquier otra y **vendarla sin suturar**.



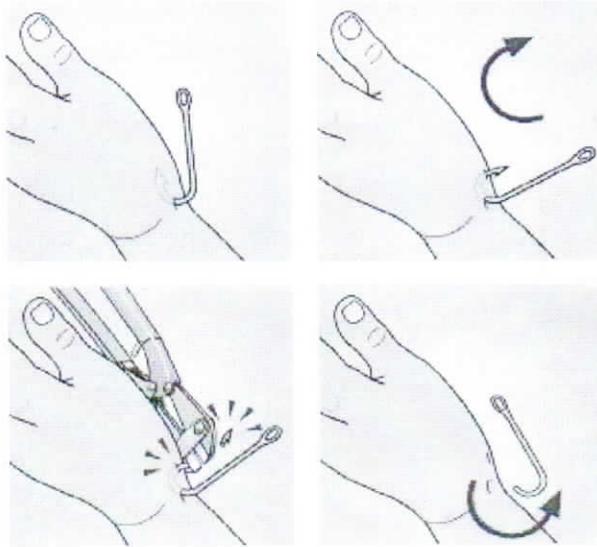


Figura 7-28: Cómo extraer un anzuelo.

Ante la frecuencia de este tipo de heridas, es conveniente que todos los trabajadores estén vacunados contra el tétanos. Si no es así y se ha producido el accidente, realizar protección antitetánica, según se indicó en el apartado **HERIDAS**.

Particularidades:

- Cuando los anzuelos tienen dos puntas es recomendable separarlos con la cizalla y proceder como si se tratase de dos anzuelos individuales.
- Cuando el enclavamiento es en el párpado o en el ojo, no debe tocarse el anzuelo para nada, proteger la zona con un vaso o taza que no comprima, administrar un analgésico y solicitar **CONSEJO MÉDICO POR RADIO** con vistas a su evacuación. Debe permanecer con los ojos cerrados para evitar el parpadeo.

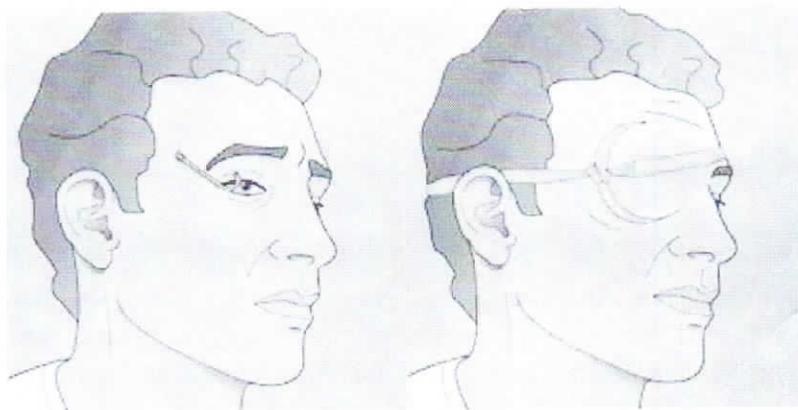


Figura 7-29: Cómo actuar cuando el anzuelo está clavado en la zona del ojo.

HEMORRAGIAS



Una hemorragia es la salida de la sangre por rotura de los vasos (arterias o venas) por los que circula.

ACTITUD ANTE LAS HEMORRAGIAS

A. HEMORRAGIAS INTERNAS Y EXTERIORIZADAS

Las hemorragias internas se sospecharán si el paciente presenta dolor tras un traumatismo con piel pálida, fría y sudorosa, pulso rápido y débil, respiración rápida, tensión arterial baja, mareo o pérdida de conciencia. Actuaremos de la siguiente forma:

- Debe acostarse al enfermo en posición horizontal, salvo que pierda el conocimiento; en este caso se colocará en la posición lateral de seguridad
- Abrigar al paciente con una manta.
- No darle nada por vía oral.
- Intentar conseguir lo antes posible **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.
- En caso de **epistaxis** (sangre por la nariz), mantener la cabeza inclinada hacia delante, para comprobar que sigue sangrando. Apretar ambos orificios nasales, cerca del hueso de la nariz, unos 10 minutos (ver figura 7-30). Aplicar un paño frío sobre la nariz y frente. Si con esto es suficiente, no sonarse ni hurgarse en la nariz por lo menos durante 24 horas. Si la hemorragia no se detiene después de 30 minutos, intentar colocar una gasa estéril, recortada en forma de tira estrecha, en su interior, ayudándose con una pinza de disección (CAJÓN 12, Botiquines A y B) para hacer compresión sobre el vaso que sangra (ver figura 7-31).



Figura 7-30: Primera actuación en un sangrado por la nariz.



Figura 7-31: Taponamiento nasal.

B. HEMORRAGIAS EXTERNAS

Su tratamiento se hará de forma secuencial, siguiendo unos pasos muy precisos. Es importante realizarlo de este modo, puesto que si un método es suficiente para detener la hemorragia no se debe pasar al siguiente.

1. Presión directa sobre la herida

Es la forma más eficaz de detener una hemorragia. En caso de una hemorragia intensa se puede utilizar cualquier paño al alcance; si se puede elegir, se cogerán gasas estériles (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C). Esta presión se debe mantener 10 minutos, haciéndolo directamente sobre el punto sangrante. Si continúa el sangrado, añadir más gasas sin retirar las anteriores ni cesar en la compresión (ver dibujos 7-32 y 7-33). Si la hemorragia se ha producido en una extremidad (brazo o pierna) debe combinarse esta actuación con la elevación del miembro afectado.

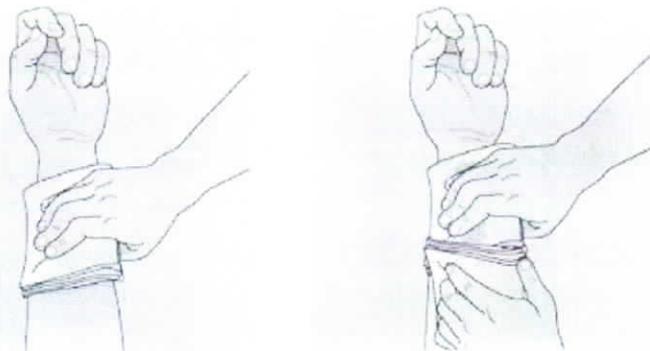


Figura 7-32 y 7-33: Presión directa para cortar una hemorragia.

Si la sangre mana de un punto muy concreto en cantidad importante y el taponamiento no es suficiente, podemos intentar cortar el sangrado utilizando unas pinzas hemostáticas rectas con dientes (CAJÓN 12, Botiquines A y B), si se tiene experiencia en su uso.

El taponamiento debe mantenerse hasta que apenas sangre, y se realizará después una cura tal y como se explica en el apartado de las heridas.

En el caso concreto de **hemorragia en el labio**, apretar éste entre los dedos, como indica la figura.



Figura 7-34: Cómo detener una hemorragia en el labio.

Si a pesar de toda la hemorragia continuase siendo muy intensa, se pasará al siguiente método.

2. Presión sobre la arteria

Esta técnica es difícil de realizar, pues exige un conocimiento de los puntos por donde pasan las arterias (los que se señalan en la figura 7-35). Presenta la ventaja de que se impide el paso de la sangre a través de la arteria lesionada, pero no a través de otras arterias.



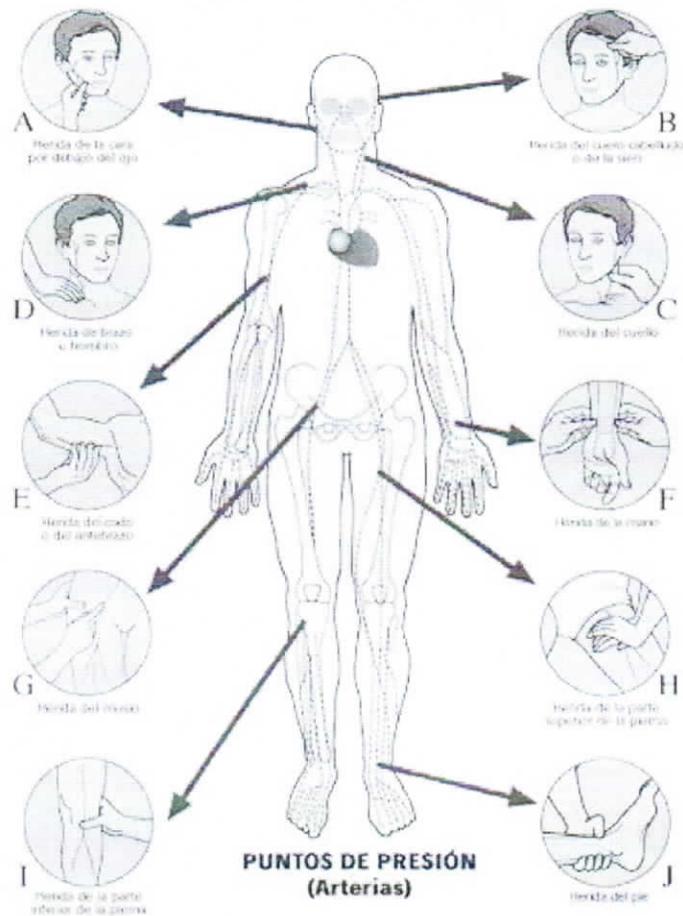


Figura 7-35: Puntos de compresión arteriales para cortar una hemorragia.

3. Torniquete

Se recurre a él cuando han fracasado las medidas anteriores y la hemorragia sigue siendo importante, o como primera medida sólo ante hemorragias muy profusas (por ejemplo, la amputación de una extremidad). Tiene el peligro de que impide el paso de sangre a todo el miembro, pudiendo producir gangrena o lesiones de nervios (parálisis) si el torniquete se mantiene más tiempo del que la extremidad puede soportar.

El torniquete debe realizarse en las zonas de los miembros donde sólo exista un hueso.

La técnica para colocar un torniquete es sencilla. Basta con un elemento que apriete circularmente el brazo o el muslo. Pero existen dos formas muy fáciles y menos traumáticas:

- **Con el manguito del tensiómetro:** colocar el manguito alrededor de la zona donde se pretende hacer el torniquete y elevar la presión unas décimas por encima de la presión arterial del paciente (al superar la presión de las arterias se interrumpe el paso de sangre) (ver figura 7-36).



Figura 7-36: Torniquete con el manguito del tensiómetro.

- **Con un paño y un palo:** si no se dispone del aparato de medir la presión arterial se puede realizar un torniquete como se indica en la figura. Con ello se evita hacer nudos sobre la piel que podrían ser difíciles de deshacer en caso de tener que soltarlos con urgencia. Se puede utilizar la venda triangular (CAJÓN 14, Botiquines A y B) (ver figura 7-37).

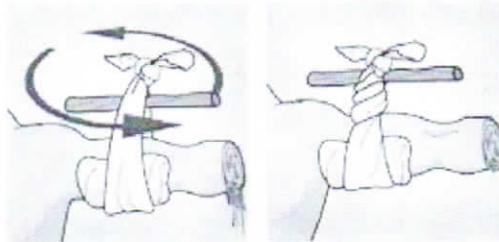


Figura 7-37: Modo de colocar un de torniquete con un paño y un palo.

Cuando se realiza un torniquete es muy importante:

- **Anotar la hora** en que se coloca.
- **Mantener fría la parte inferior del miembro** en que se ha puesto el torniquete mediante hielo o bolsas frías, que no tocará directamente la piel, sino que se aislará mediante una venda o un paño.
- **Aflojar el torniquete cada 15 minutos** para que circule la sangre por el resto del miembro. Si continúa la hemorragia, volver a comprimir transcurridos 30 segundos.
- **CONSEJO MÉDICO POR RADIO.**

Cabecera:

QUEMADURAS

Las quemaduras son lesiones producidas en la piel o mucosas por el calor, el frío, la electricidad o productos químicos corrosivos.

Para actuar sobre un tripulante quemado, primero hay que **valorar la importancia de la quemadura**, considerando:

1. Extensión

Para cuantificar la superficie corporal afectada se utiliza la llamada «regla de los nueves», que consiste en dividir el cuerpo en regiones que representan múltiplos del 9% del total:

- Cabeza y cuello: 9%.
- Tronco: parte anterior (pecho y abdomen), 9x2 (18%). parte posterior (espalda), 9x2 (18%).
- Brazos (incluida la mano): cada uno 9%.
- Piernas (incluidos el pie y la nalga): cada una 9x2 (18%, 9% por delante y 9% por detrás).
- Genitales y zona perianal: 1%.

Como alternativa más sencilla y a veces más eficaz, se puede considerar que la palma de la mano del paciente representa el 1% de su superficie corporal.

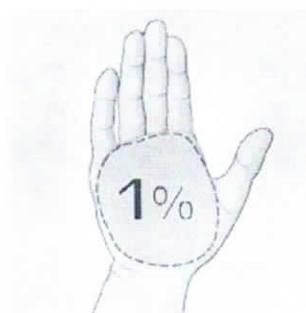


Figura 7-38: 1% de la superficie corporal.

2. Profundidad

Dependiendo de la profundidad que alcance la lesión, se puede hablar de tres grados de quemaduras:

- **1er. grado:** Se afecta sólo la capa superficial. Produce piel enrojecida y dolor, y no deja secuelas.
- **2.º grado:** Se afecta la capa profunda. Aparecen ampollas con líquido claro y dolor intenso; suelen dejar cicatriz.
- **3er. grado:** Hay destrucción de todas las capas de la piel. Provoca una lesión negruzca que no duele.

En una misma lesión suelen coexistir diferentes grados de profundidad.

3. Lugar afectado

Hay zonas de mayor gravedad: cara y cuello, manos y pies, genitales y, en general, todos los pliegues del cuerpo, así como los orificios naturales.



Figura 7-39.

4. Edad, estado físico y enfermedades previas (como diabetes, enfermos del corazón, etc.).

Los efectos generales como el shock hipovolémico (por gran pérdida de líquido) la infección y las lesiones del sistema respiratorio, representan amenazas para la vida mayores que las que se derivan de los efectos locales.

CUIDADOS INMEDIATOS

Los cuidados inmediatos del quemado obligan a: valorar la posible afectación de la vía aérea y, en su caso, mantener la ventilación y oxigenación; detener el proceso de la quemadura (apartar al paciente del agente quemante y lavar la quemadura con abundante agua); aliviar el dolor; reponer el líquido perdido (plasma); diagnosticar y tratar cualquier lesión añadida que amenace la vida del enfermo, y proteger contra la contaminación bacteriana.

CRITERIOS DE TRATAMIENTO

Si no existen lesiones por inhalación (en vías respiratorias), las quemaduras que pueden tratarse en el barco deben cumplir los siguientes criterios generales:

- Quemaduras de 1er. grado con extensión menor del 20% de la superficie corporal.
- Quemaduras de 2.º grado que afecten a menos del 10%.
- Quemaduras de 3er. grado profundas que afecten a menos del 1% de la superficie corporal.

El resto deben evacuarse a un centro hospitalario para su tratamiento, así como todas las que afecten a las zonas señaladas de mayor gravedad o las de personas con enfermedades crónicas.

TRATAMIENTO

- **Desnudar la zona afectada:** empapar la ropa con agua limpia o suero y desprenderla con cuidado para no producir desgarros.



Figura 7-40: Material para la cura de quemaduras.

- **Limpieza de la quemadura.** Si es posible, la pequeña quemadura debe enfriarse de inmediato con agua fría, sobre todo la producida por una sustancia química (salvo contraindicación). Posteriormente debe curarse como otra herida (ver material necesario). En estos casos no poner nada sobre la quemadura, salvo consejo médico.

Las ampollas de la quemadura deben recortarse cuidadosamente sólo si ya se han roto. Hay que retirar cuidadosamente los tejidos muertos o desgarrados presentes en la quemadura, utilizando pinzas y tijeras (CAJÓN 12, Botiquines A y B). Todas estas técnicas se realizarán con las medidas de asepsia indicadas en el apartado de

HERIDAS.

Una vez limpia, debe **cubrirse con gasas grasas** (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C) y un vendaje que no comprima, revisándolo posteriormente por si lo hiciera.

- **Reponer líquidos**, ya que el organismo los pierde en gran cantidad por la quemadura. Si el paciente está consciente se le dará a beber suero oral (CAJÓN 13, Botiquines A y B) a pequeños sorbos para evitar el vómito, o, en su defecto, se puede utilizar una mezcla compuesta por un litro de agua mineral (o agua hervida dejada enfriar), 1/2 cucharadita de sal, 1/2 cucharadita de bicarbonato, el zumo de 1-2 limones o naranjas, y 3-4 cucharadas soperas de azúcar. En el caso de que el individuo esté inconsciente y la quemadura sea grave habrá que inyectarle un suero intravenoso, según **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

Es indispensable controlar la cantidad de orina eliminada en las horas siguientes para tener una idea de si la reposición de líquido es suficiente.

- **Calmar el dolor** con un analgésico: Paracetamol (CAJÓN 3, Botiquines A, B y C) o Metamizol (CAJÓN 3, Botiquines A, B, C y BALSAS).
- Realizar protección antitetánica, como se indica en el apartado **HERIDAS**.

- **Si la quemadura afecta a una articulación** y es al menos de 2.º grado, es necesario inmovilizar la zona.

La mano se inmoviliza vendando individualmente cada dedo (CAJÓN 14, Botiquines A, B, C y BALSAS) (ver figura 7-41). En la palma debe colocarse un almohadillado para mantener las articulaciones en ligera flexión (ver **figura 7-75**).

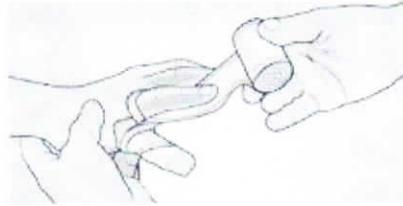


Figura 7-41: Vendaje individual de cada dedo.

La inmovilización de las articulaciones de las extremidades debe realizarse evitando el contacto entre superficies y que éstas queden adheridas al cicatrizar; lo mismo ocurre en el resto de pliegues, como axilas e ingles.

Es importante elevar la extremidad en las quemaduras que afecten a brazos y piernas, para disminuir la inflamación.

- **Prevenir la infección.** En las quemaduras de 2.º grado y superiores debe administrarse un antibiótico para prevenir la infección. Solicitar **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.
- **Curas periódicas.** Deben realizarse curas diarias teniendo cuidado al desprender el vendaje para no desgarrar los tejidos que empiezan a cicatrizar. Deben impregnarse los vendajes con suero fisiológico o abundante agua limpia antes de retirarlos y, posteriormente, limpiar la herida para desprender los productos de desecho que va exudando la quemadura, finalizando otra vez con gasas grasas y vendaje.

FRACTURAS

Se denomina fractura a toda rotura de un hueso producida generalmente por traumatismos (golpes, caídas, etc.) que, según su intensidad pueden originar desviación, o no, de los fragmentos. Dependiendo de si está respetada la integridad de la piel, se pueden clasificar en:

- **Fracturas cerradas**, cuando se rompe el hueso pero no hay heridas en la piel.
- **Fracturas abiertas**, cuando hay una herida que permite la comunicación entre el hueso y el exterior, pudiendo incluso asomar los fragmentos óseos a través de la abertura. Una fractura abierta siempre está



infectada, o puede estarlo, y por eso es más grave y urgente que una cerrada del mismo tipo.

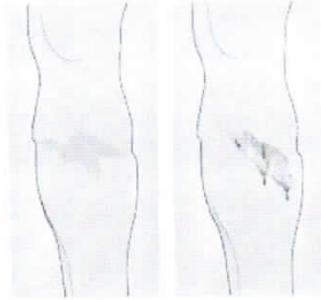


Figura 7-42: Fracturas cerrada y abierta.

MANIFESTACIONES CLÍNICAS

- **Dolor**, que aumenta al presionar en el punto de la lesión.
- **Deformidad** de la zona, en las fracturas con desplazamiento.
- **Hinchazón, calor y enrojecimiento** de la zona.
- **Incapacidad funcional**, imposibilidad o limitación de los movimientos habituales.
- **Movimientos anormales, crepitación y chasquido** o ruido en el momento de producirse. Estos signos nunca deben investigarse porque agravan la lesión.
- **Hemorragia**: en las fracturas cerradas se verá hematoma («cardenal»).
- **Shock**, provocado por la propia hemorragia o por el dolor.

CONSEJOS GENERALES DE TRATAMIENTO

Ante la sospecha de la existencia de una fractura se debe evitar que el lesionado realice cualquier movimiento de esa zona. Habrá que desnudarle para comprobar la existencia de otro tipo de lesiones (heridas, hemorragias, otras fracturas), procurando cortar la ropa con cuidado para no moverle y evitar el consiguiente aumento del dolor.

En el caso de que la fractura sea con desplazamiento de los fragmentos óseos, no se debe intentar colocarlos en su sitio (reducirlos), salvo que no se encuentren pulsos arteriales más allá de la zona de la fractura o falte sensibilidad, en cuyo caso debe pedirse **CONSEJO MÉDICO POR RADIO** inmediatamente.

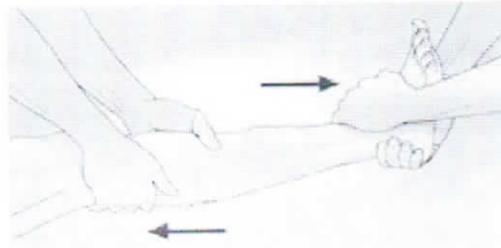
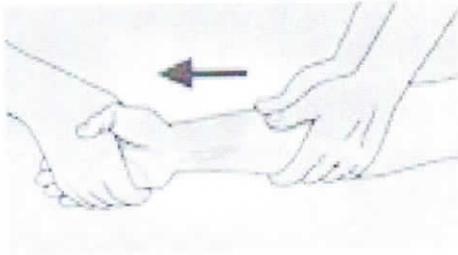
Una vez examinado el accidentado hay que calmar el dolor e inmovilizar la zona lesionada, (ver apartado **INMOVILIZACIONES Y VENDAJES**), teniendo en cuenta que ésta debe comprender las articulaciones anterior y posterior al punto de fractura, tomando las siguientes precauciones:

- Si resulta necesario mover al accidentado, aplicar primero tracción al miembro lesionado tirando suave y firmemente del mismo alejándolo del cuerpo, antes de intentar moverlo.



- Si se ha fracturado un hueso largo del brazo o la pierna y hay desviación importante de fragmentos, ha de enderezarse cuidadosamente.

Aplicar tracción de la mano o el pie y volver a colocar el miembro en posición (ver figuras 7-43 y 7-44). Las fracturas abiertas de articulaciones no deben ser manipuladas.



Alineamiento de un antebrazo fracturado

Alineamiento de una pierna fracturada.

- Si la fractura afecta a miembros superiores, **retirar el reloj, anillos y pulseras** ya que, pasadas unas horas, se va a producir una hinchazón que podría comprometer la llegada de sangre a los tejidos comprimidos por estos objetos.
- Comprobar que la presión ejercida por la inmovilización no sea excesiva. Para ello hay que dejar descubiertos los dedos de las manos o pies, donde comprobaremos la **sensibilidad** (preguntando al accidentado si nota que le tocamos o le pinchamos con una aguja), la **movilidad** (pidiéndole que mueva los dedos) y la **circulación sanguínea** (comprobando el color y la temperatura de la piel, para actuar si aparecen palidez y frialdad). Si se produce alguna de estas alteraciones, debe aflojarse la inmovilización.
- En caso de **fractura abierta**, procede cortar la hemorragia: tapone y aplique la inmovilización. En estos casos, la férula hinchable puede ayudar a cohibir la hemorragia.

FRACTURAS DE COLUMNA VERTEBRAL

Las fracturas de la columna vertebral son graves tanto por la repercusión funcional que pueden tener en la estabilidad y movilidad como porque pueden producir una lesión en la médula espinal de consecuencias irreparables. La sección medular se produce por el desplazamiento de los cuerpos vertebrales fracturados y, dependiendo de la altura de la lesión (cuanto más cerca del cráneo, mayor gravedad), se puede originar desde la muerte inmediata hasta la parálisis de miembros.

Las fracturas de columna son de difícil diagnóstico en el lugar del accidente; por ello, se sospecharán por la forma de producirse (caída de una escala, golpe en la espalda, caída desde altura, etc.) y, ante la más mínima sospecha de su existencia, se debe actuar como si lo fuera:



- No flexionar nunca al herido.
- No permitir que se sienta o se mueva.
- No transportarle nunca una sola persona.
- No permitirle que flexione o gire la cabeza.
- Movilizar en bloque.
- Inmovilizar en plano duro.

Ante cualquier duda, es preferible pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO** antes de actuar.

FRACTURAS DE CRÁNEO

Este tipo de fracturas tiene importancia por la posible afectación del cerebro y otras estructuras importantes que están alojadas en el cráneo.

Los síntomas pueden aparecer tardíamente y variar según la zona afectada:

- **Bóveda craneal** (simple o con hundimiento). Se puede apreciar una deformidad en la cabeza y los síntomas pueden ir desde la muerte inmediata hasta un ligero dolor de cabeza. Son frecuentes las convulsiones y la pérdida de conocimiento, además de los síntomas locales de cualquier fractura.
- **Base del cráneo** (es la zona del cráneo que está debajo del cerebro y comunica con los huesos de la cara y las vértebras del cuello). Las fracturas de esta zona pueden ir asociadas a las de las primeras vértebras cervicales, por lo que hay que tratar con sumo cuidado a estos accidentados. Los síntomas que sugieren esta lesión son:
 - Salida de sangre o líquido transparente similar al agua por la nariz, los oídos o ambos.
 - Hematomas alrededor de los ojos, simulando un antejo o unas gafas de aviador, o detrás de las orejas.

Puede ocurrir que aunque no haya fractura de cráneo sí se produzcan lesiones cerebrales por el golpe.

Ante un traumatismo craneal debemos:

- Comprobar si existe respiración y latido cardíaco, comenzando inmediatamente la reanimación cardiopulmonar en caso contrario.
- Explorar el estado de conciencia, las pupilas (tamaño y reactividad a la luz), el tipo de respiración y las constantes vitales.
- Inmovilizar el cuello con un collarín cervical, si se sospecha lesión asociada, (ver **INMOVILIZACIONES Y VENDAJES**).
- Mantenerlo en posición lateral de seguridad.
- No darle ningún tipo de bebida o comida.
- Abrigar al herido.
- Solicitar lo antes posible **CONSEJO MÉDICO POR RADIO** y preparar la evacuación.



- Controlar periódicamente las constantes vitales y el estado de conciencia.

FRACTURAS DE LA PELVIS Y/O DE LA CADERA

El herido se quejará de dolor en abdomen, ingles, caderas o riñones.

Presionar sobre los huesos de la cadera, por delante, hacia abajo y adentro; debe provocar dolor, (ver figura 7-45).

Proceder a su movilización como si se tratara de una fractura de columna vertebral e inmovilizar, (ver **INMOVILIZACIONES Y VENDAJES**).



Figura 7-45: Exploración de los huesos de la cadera.

En este tipo de fracturas la hemorragia es abundante, por lo que habrá que prevenir el shock hipovolémico.

Menú Guía:

CUERPOS EXTRAÑOS

Llamamos cuerpo extraño a un elemento o partícula que impacta o se introduce en el organismo de forma accidental.

1. Cuerpos extraños en el ojo

A. **Cuando el cuerpo extraño es una partícula sólida**, solamente intentaremos extraerlo si es fácilmente accesible.

1. No permitir que se frote los ojos.
2. Aplicar dos gotas de colirio anestésico (CAJÓN 7, Botiquines A y B) y esperar 2 minutos. Se puede repetir la aplicación dos veces más, si es necesario.
3. Explorar al sujeto en un lugar con buena luz, evertiendo el párpado superior. Utilizar la lente de aumento (CAJÓN 11, Botiquines A y B).



4. Si es una partícula metálica, se puede intentar extraer con un imán. En todos los casos se realizará una irrigación del ojo con un chorro de suero fisiológico (CAJÓN 13, Botiquines A y B) dirigido de dentro a fuera (ver figura 7-110).
5. Si no ha dado resultado, utilizar un bastoncillo con algodón en la punta (de los utilizados para limpieza de oídos) (CAJÓN 12, Botiquines A y B), humedecido con suero o agua hervida, para arrastrar la partícula (ver figura 7-111). Si no lo tenemos, utilizar una lazada de seda, hecha con hilo de sutura y el porta (CAJÓN 12, Botiquín A) (ver figura 7-112).



Figura 7-110: Lavado del ojo con suero.



Figura 7-111: Extracción de cuerpo extraño ocular con bastoncillo.

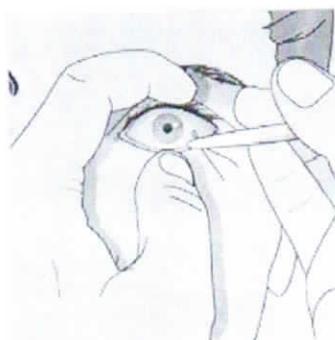


Figura 7-112: Extracción de cuerpo extraño con lazada de seda.

6. Se debe solicitar **CONSEJO MÉDICO POR RADIO** para completar el tratamiento



7. Si no se logra extraer el cuerpo extraño:
- Ocluir el ojo (ver figura 7-113). Tapar también el otro.
 - Preparar para la evacuación, pidiendo **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

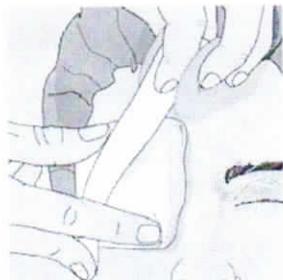


Figura 7-113: Oclusión ocular.

- B. **En caso de que un producto químico penetre en los ojos**, lavarlos inmediatamente con un chorro de agua durante 15-20 minutos por lo menos, (ver **Capítulo 2.3**, QUEMADURAS). ocluir el ojo, no poner nada en el mismo hasta conseguir urgentemente **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

2. Cuerpos extraños en el oído

- Si es claramente visible, se puede intentar extraer con unas pinzas (CAJÓN 12, Botiquines A y B).
- Si no se ve pero se nota (caso de un insecto vivo), inundar el conducto auditivo con aceite de cocina tibio, colocando al paciente con el oído hacia arriba. Después, pedir que vacíe el oído echándose sobre el lado opuesto.
- No deben introducirse palillos, agujas u otros objetos punzantes, ya que podrían perforar el tímpano.
- Si no se tiene éxito, pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

3. Cuerpos extraños en las heridas (astillas)

Los cuerpos extraños como espinas, cristales, astillas o trozos metálicos que se introducen por la piel se intentarán extraer sólo cuando sean fácilmente accesibles.

En el caso de astillas, cuando no se vean por haber desaparecido bajo la piel, palparemos la zona y, si se aprecia como un relieve cerca de la superficie, intentaremos extraerlas con unas pinzas, haciendo una pequeña incisión con una aguja esterilizada o con un bisturí desechable (CAJÓN 12, Botiquín A). Se puede anestésiar previamente la zona con frío o spray de cloruro de etilo (CAJÓN 9, Botiquín A). Pero si no se está seguro de poderla extraer con



facilidad, es más conveniente no intentarlo. El organismo la reabsorberá o la rechazará formando pus y, posteriormente, se expulsará al drenar la herida.

4. Cuerpos extraños en la nariz

- Si hace poco tiempo que está enclavado, presionar la otra fosa nasal y **sonarse** fuerte.
- Si lo vemos, podemos intentar **extraerlo con pinzas**, pero nunca las introduciremos a ciegas.

LESIONES POR ANIMALES

ANIMALES MARINOS

1. Lesiones por picadura

Existen numerosos peces que poseen como sistema de defensa fuertes espinas asociadas a glándulas venenosas. La más común, la araña de mar, inyecta el veneno a través de las espinas de la aleta dorsal y pectoral.

Generalmente, las lesiones se producen durante la manipulación del pescado en el barco pesquero, causando **un dolor inmediato e intenso** que puede irradiar al brazo o a la pierna. Son frecuentes el **sincope**, la **debilidad**, las **náuseas** o la **ansiedad**, a veces vómitos, diarrea o sudoración.



Figura 7-114: Araña de mar (Foto: José Luis Cristóbal)

La herida suele ser dentada, sangra abundantemente y muchas veces está contaminada. Generalmente hay algo de hinchazón.



Tratamiento:

- No se deberá hacer torniquete, ni efectuar cortes ni succiones.
- Irrigar la lesión con agua salada.
- Intentar quitar los restos de espina si se ven.
- Sumergir la extremidad en agua caliente, a temperatura tan alta como pueda tolerar el paciente (45°), durante 30-60 minutos. Puede añadirse sal al agua caliente.
- Mantener la extremidad elevada durante varios días.
- Analgésico para el dolor.
- Si el paciente tiene síntomas de shock o el dolor no calma, pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

Erizos de mar

Sus púas pueden romperse en el interior de la piel y dar lugar a reacciones en los tejidos. Deben ser extraídas para evitar problemas posteriores, y siempre si afectan a zonas articulares o de apoyo.

- Las púas deben quitarse lo antes posible, (ver **CUERPOS EXTRAÑOS**).
- El vinagre disuelve la mayor parte de las púas clavadas superficialmente. Empapar la herida o cubrir el área con una compresa mojada en éste.

2. Lesiones por contacto

Quizás las más representativas productoras de este tipo de lesiones sean las **medusas**, que poseen una unidad de picadura muy desarrollada (nematociste) capaz de penetrar en la piel; son muy abundantes en los tentáculos del animal.

El proceso a que da lugar va a ser similar a una reacción alérgica, y la gravedad va a depender de la zona afectada, del individuo sensibilizado y de contactos previos, pudiendo oscilar las lesiones desde una reacción local a un cuadro general de shock.

Generalmente, se trata de erupciones con vesículas pequeñas en una o varias líneas discontinuas, a veces rodeadas de enrojecimiento y posterior formación de pequeñas ampollas; el dolor y la picazón son intensos.

Tratamiento:

- Se vierte **agua de mar** (no agua dulce) sobre las partes lesionadas, quitando restos animales que hayan quedado, con sumo cuidado, protegiéndonos con un guante o una toalla.
- Se rocía **alcohol** (CAJÓN 14, Botiquines A, B y C) sobre las heridas, o **bicarbonato sódico** diluido en agua.



- Aplicar localmente una **pomada de corticoides** (betametasona + gentamicina, CAJÓN 10, Botiquines A, B y C).
- Si hay dolor intenso, dar **analgésico** por boca.
- Si se produce shock pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

3. Lesiones por mordedura

Especialmente relevantes son las producidas por la morena y el congrio, debido a los desgarros a que pueden dar lugar, así como las debidas a pulpo, tiburón, barracuda, etc.

Se tratarán, dependiendo de las lesiones producidas, como el resto de heridas, (ver **HERIDAS**). Dada la facilidad para infectarse, **no se suturarán**. No olvidar la protección antitetánica (gammaglobulina antitetánica, CAJÓN 8, Botiquines A y B). Si las lesiones son importantes, solicitar **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

ANIMALES NO MARINOS

En los casos de que hubiera que actuar tras picadura o mordedura de otros animales, adoptaríamos como **PRIMERAS MEDIDAS**:

- **Reconocer** el lugar de la mordedura.
- **Retirar** elementos o prendas que aprieten.
- Inmovilizar la extremidad.
- **Limpieza** con agua y jabón, y **cura** de la mordedura como otras heridas, sin **suturar**, (ver **HERIDAS**).
- **Enfriamiento** de la extremidad
- **Inmunización antitetánica**.
- **Analgésicos y sedantes**, según **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

LESIONES POR FRÍO O CALOR

1. Lesiones por frío

2. Las lesiones producidas pueden ser:

- Generales: Enfriamiento o Hipotermia (se tratará en el tema de **ASISTENCIA A NAUFRÁGOS Y RESCATADO**, capítulo 7.12).
- Locales: Congelaciones (ver **CUADRO DE CONGELACIONES**).

2. Las lesiones por frío raramente se producen cuando el tripulante ha sido preparado para protegerse contra él, de ahí la importancia de extremar las siguientes **medidas preventivas** para futuros casos:

- Ropa de abrigo (con elevado efecto de aislamiento y baja permeabilidad al viento y al agua)



7. PROTEGER LA ZONA CON GASAS ESTÉRILES. Separar los dedos entre sí con gasas.
8. Administrar bebidas calientes (sopa, té, café) muy azucaradas. NUNCA ALCOHOL NI TABACO. Proporcionar ropas y mantas precalentadas para el resto del cuerpo no congelado.
9. Descongelar la zona afectada: baño de agua a 40-44° C. Estar totalmente seguro de que no se volverá a exponer al frío; una recongelación de la zona puede ser muy grave. Parar cuando la zona se congestione (20 minutos). Secar con mucho cuidado. Ambiente cálido.
10. Mantener elevada la zona afectada y cubierta con apósitos estériles y venda no compresiva, protegida del contacto con las ropas (arco de protección) (ver **INMOVILIZACIONES Y VENDAJES**).
11. Profilaxis antitetánica, analgésicos y antibióticos según **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

2. Lesiones por calor

El fallo en los mecanismos de regulación del organismo dará lugar a los diferentes grados de afectación del exceso de calor en el ser humano. Para una intervención de urgencia (ver **Capítulo 2.7**, ACCIDENTES POR CALOR: GOLPE DE CALOR).

Describimos los más importantes:

AGOTAMIENTO POR CALOR

- Consecuencia de exposición a un calor excesivo, con pérdida de agua y sales.
- Síntomas:
 - Piel: PÁLIDA, FRÍA, SUDOROSA.
 - Temperatura NORMAL o ligeramente elevada.
 - Pulso rápido, superior a 100.
 - Tensión arterial inferior a 100 sistólica. Síntomas de shock, (ver **Capítulo 2.1**, SHOCK).
 - Respiración rápida.
- PRIMEROS AUXILIOS:
 - Enfermo tumbado.
 - Ambiente fresco.
 - Bebida fresca con sales (si está consciente): sorbos de suero (CAJÓN 13, Botiquines A y B).
 - Si esto no es suficiente, **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

GOLPE DE CALOR

- Producida por:



- Influencia durante largo tiempo de altas temperaturas.
- Síntomas:
 - Piel: al principio ROJA, SECA, CALIENTE, NO SUDOROSA. Más adelante, grisácea o azulada.
 - Temperatura superior 40° C.
 - Dolor de cabeza - Mareos - Náuseas.
 - Desde trastornos de conciencia a pérdida de conciencia.
 - Respiración acelerada - Pulso elevado.
 - T.A. elevada al principio (amplia separación entre máximo y mínimo).
- PRIMEROS AUXILIOS:
 - Desnudar al paciente.
 - Ambiente fresco, posición horizontal, cabeza elevada.
 - Duchas de agua fría (20° C), compresas frías.
 - Control continuo de T.A., pulso y temperatura rectal (cada 10 minutos).
 - Bajar la temperatura a 38,5° C y control cada 10 minutos.
 - Impedir la elevación de la temperatura durante el traslado.
 - Administrar líquidos fríos.
 - Administrar oxígeno
 - No dar medicamentos contraindicados absolutamente: opiáceos, adrenalina, sedantes.
 - Ante cualquier duda, pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS PERJUDICIALES DEL CALOR:

- Consumir cantidades pequeñas (1/4 de litro aproximadamente) de agua o infusiones levemente ácidas varias veces al día.
- Evitar las bebidas heladas.
- Administrar pastillas de sal de forma profiláctica en caso de exposición prolongada al calor, salvo enfermedades crónicas que lo contraindiquen.
- Ropa apropiada:
 - Protección para la cabeza.
 - Prendas que faciliten el intercambio de calor y reflejen la radiación (amplia y aireada, colores claros, tejidos naturales: algodón, lino, evitando los sintéticos).
 - Ropa interior absorbente (cambiarla con frecuencia).
- Distribución razonable del lugar y horario de trabajo, con inclusión de descansos.
- Recordar que personas con problemas de corazón y sistema circulatorio, o cuya función pulmonar esté limitada (asma), no deben trabajar en condiciones de calor excesivo.



ASISTENCIA A NÁUFRAGOS Y RESCATADOS

HIPOTERMIA

La pérdida de calor corporal es uno de los mayores peligros para la supervivencia de una persona en la mar, y esto ocurre en todas las personas inmersas en el agua a una temperatura por debajo de 20° C. A excepción de los trópicos, la mayoría de la gente sumergida en el mar (no tropical) y no rescatada muere en un plazo inferior a 6 horas, dependiendo de la latitud y época del año. Esta pérdida grave de calor corporal es lo que denominamos HIPOTERMIA.

Tratamiento

Va a depender de las condiciones del superviviente y de los medios disponibles.

Los PRIMEROS AUXILIOS irán destinados a prevenir que la víctima se enfríe más:

Víctima inconsciente o semiinconsciente Comprobar pulso y respiración. En caso necesario, maniobras de reanimación cardiopulmonar. Estas medidas se continuarán por lo menos durante 30 minutos.

Si está consciente

1. Alejar a la víctima de los lugares fríos. Colocar en posición horizontal. Control de respiración, pulso y temperatura rectal.
2. Llevarla a un lugar cálido. Quitarle la ropa con el mínimo movimiento, cortando con tijeras si fuese necesario. No dar masajes. Dar bebidas calientes azucaradas.
3. Calentarlo con mantas. Añadir calor gradual y lentamente (no de forma agresiva), especialmente en cabeza, cuello, pecho e ingles. Utilizar técnicas de calentamiento suave:
 - a. Aplicar almohadas calientes o botellas con agua caliente (CAJÓN 15, Botiquín A) debajo de la manta.
 - b. Aplicar calor corporal por contacto directo cuerpo-cuerpo con la víctima.

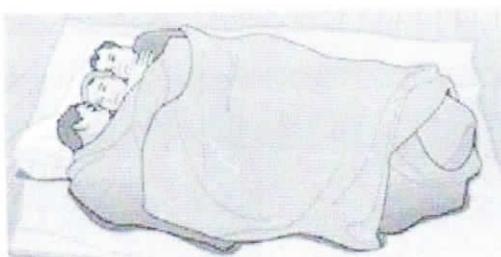


Figura 7-115: Calentamiento cuerpo-cuerpo

2. No administrar líquidos intravenosos ni nada frío por la boca.
3. Evite utilizar ropa que pueda apretar.
4. Nunca dar bebidas alcohólicas.
5. Pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO** y preparar la evacuación para atención hospitalaria.

RESCATADOS DE AHOGAMIENTO

Si está **semiconsciente o respira con dificultad**, colocar en posición de seguridad (ver **Capítulo 1.5**). La respiración artificial y el masaje cardíaco siempre se deben realizar, aunque aparentemente parezca muerto.

En todo paciente que supere un ahogamiento hay que tener en cuenta la posibilidad de que presente complicaciones graves posteriores. Las complicaciones tras aspiración de agua pueden aparecer rápidamente (a los 15-20 minutos) o bien retrasarse 48-72 horas. Así, por ejemplo, un enfermo que aspira agua de un puerto puede recuperarse bien del episodio agudo para fallecer posteriormente por alteraciones pulmonares secundarias a la aspiración (derivados del petróleo en las aguas, gérmenes, partículas inorgánicas, etc.). Se procederá a su traslado a un centro hospitalario para su valoración y tratamiento.

Mientras tanto, solicitar **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

INTOXICACIONES Y ENVENENAMIENTOS

Tóxico es la sustancia **Sintética** capaz de poner en riesgo la salud o provocar la muerte al entrar de manera accidental al cuerpo, mientras que, se considera veneno al tóxico **Natural que puede ser producido por algunas plantas o animales**.

La intoxicación es la reacción del organismo a la entrada de un tóxico el cual puede causar lesiones o inclusive la muerte dependiendo del tipo de tóxico, dosis asimiladas, concentración, vía de administración etc.

Según la vía de exposición se pueden dividir en:

- Inhalados (por vía respiratoria)
 - Absorbidos (por vía dérmica)
 - Ingeridos (por vía digestiva)
 - Inyectados.
- Dependiendo de la dosis y la vía de administración los signos y síntomas que puede presentar la persona son.
 - Irritación ocular.
 - Alteración del estado de conciencia **O INCONSCIENCIA**
 - Falta de oxígeno.
 - Náusea, mareo y vómito
 - Dolor de cabeza.



- Convulsiones.
- Coloración AZULADA de los labios o quemaduras en las comisuras de nariz y boca.
- Indicio de algún piquete de insecto o animal.
- El tratamiento a seguir es:
 - Alejar a la persona de la fuente de intoxicación en caso de ser inhalado.
 - En caso de ser absorbido, enjuagar la zona afectada con agua abundante.
 - Quitar ropa contaminada con guantes.
 - Revisar si la persona está consciente, respira y tiene pulso.
 - NO inducir el vómito. Y TRANSLADAR AL HOSPITAL.

TÓXICOS

Son sustancias que por mecanismos químicos, no mecánicos, producen los efectos de la intoxicación. Es imposible enumerar todos los tóxicos, ya que algunas sustancias correctamente utilizadas son inofensivas, pero al utilizarlas erróneamente pueden convertirse en tóxicos (por ejemplo, el alcohol).

El diagnóstico es difícil, porque gran cantidad de tóxicos no producen síntomas característicos y otros producen síntomas parecidos a los de otras enfermedades. Por otro lado, estos síntomas dependerán de la cantidad del tóxico ingresado en el organismo.

Es importante buscar la pista del posible tóxico que ha causado el accidente.

1. Intoxicación por sustancias ingeridas (vía digestiva)

Varían tanto el tratamiento como los síntomas producidos, en función del tipo de tóxico que se haya ingerido. Vamos a definir brevemente en un cuadro los cuatro grupos de tóxicos (que engloban a gran cantidad de sustancias) que pueden entrar en el organismo por la boca, y los principales síntomas a que pueden dar lugar.



GRUPOS DE SUSTANCIAS TÓXICAS POR VÍA DIGESTIVA

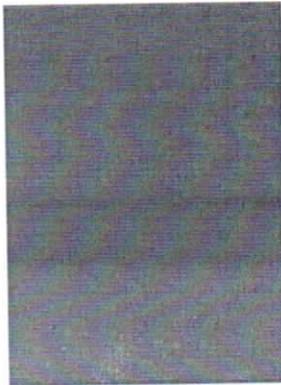
GRUPO A	
SUSTANCIAS CORROSIVAS	(ácidos —sulfúrico, clorhídrico...—; álcalis —lejía, amoníaco...—; fenoles, etc.)
SÍNTOMAS: DOLOR QUEMANTE EN BOCA, GARGANTA, ESÓFAGO Y ESTÓMAGO.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Náuseas y vómitos. ○ Zonas destruidas y sangrantes en boca. <p>Puede existir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Pérdida de la voz. ○ Dificultad en la deglución y hasta en la respiración. ○ Fiebre. ○ El individuo presenta una expresión angustiosa.

GRUPO B	
SUSTANCIAS EXCITANTES	(estricnina, alcanfor y cloruros)
SÍNTOMAS:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Piel seca y caliente. ○ Convulsiones, espasmos. ○ Sensación de asfixia y dificultad de respiración. ○ Pulso rápido. ○ Dilatación o contracción de las pupilas.

GRUPO C	
SUSTANCIAS IRRITANTES	(yodo, fósforo, arsénico, cloruro de zinc, nitrato de potasio, etc.)
SÍNTOMAS:	<ul style="list-style-type: none"> ○ Náuseas. ○ Dolores abdominales de tipo cólico. ○ Tanto en vómito como en heces puede aparecer sangre.

GRUPO D	
SUSTANCIAS DEPRESORAS	(barbitúricos, alcohol, alcaloides —atropina, morfina...— y muchos anestésicos locales)
SÍNTOMAS:	Suelen comenzar con un efecto estimulante de





corta duración y, posteriormente, aparece todo lo contrario:

- Estupor.
- Disminución de los movimientos respiratorios.
- Relajación muscular.
- Pupilas contraídas o dilatadas.
- Piel húmeda y fría.

Pautas de actuación ante una intoxicación por sustancias ingeridas:

- Una vez convencidos de que existe intoxicación, tratar de **identificar el tóxico**.
- Extraer rápidamente la mayor parte del tóxico del estómago **provocando el vómito**.

NUNCA PROVOCAR EL VÓMITO EN CASO DE INTOXICACIÓN POR:

- SUSTANCIAS CORROSIVAS (ácidos y álcalis, como la lejía o el amoníaco).
- DERIVADOS DEL PETRÓLEO.
- ESTRICNINA.
- INTOXICADOS INCONSCIENTES O CON CONVULSIONES.

Administrar grandes cantidades de absorbente intestinal y posteriormente provocar el vómito, repitiendo la operación cada 10 minutos mientras se tenga la sospecha de que queda tóxico en el estómago.

El **absorbente intestinal** que va en el botiquín es el **CARBÓN ACTIVADO**, que se presenta en dos formas:

- En cápsulas (CAJÓN 2, Botiquines A y B). Dar 2-6 cápsulas, repetidas cada hora, si fuera necesario (hasta 24 cápsulas/día). Deben tragarse con un poco de agua (no utilizar otras bebidas como café o té, ni helados o sorbetes).
- En polvo (DOTACIÓN DE ANTÍDOTOS PARA BUQUES QUE LLEVEN A BORDO SUSTANCIAS PELIGROSAS - ANTÍDOTOS GENERALES). Dar 1 gr/kg. de peso en 200 ml. de agua, continuar con 20-25 gr. cada 4 horas, durante 24 horas.

Como **alternativa casera**, la mezcla de:

- PAN QUEMADO PULVERIZADO.
- LECHE DE MAGNESIA (O BICARBONATO SÓDICO).
- TÉ CONCENTRADO.



La dosis de adulto es de 15 gr. mezclados los tres ingredientes y diluidos en agua hasta formar una pasta clara que es la que se administra por la boca.

Administrar un emoliente: Cada vez que vomita la víctima, se administran dos claras de huevo crudas o leche.

SI LA INTOXICACIÓN FUE PRODUCIDA POR FÓSFORO, LA LECHE ESTÁ TOTALMENTE CONTRAINDICADA.

En caso de que el tóxico sea una CORROSIVO, proporcionaremos el emoliente entre dosis y dosis del carbón activado (NUNCA PROVOCAR EL VÓMITO).

Después de haber extraído el tóxico del estómago se administrará por vía anal una canuleta de laurilsulfato sódico + citrato sódico (CAJÓN 2, Botiquines A y B) y grandes cantidades de agua por boca.

NUNCA UTILIZAR LAXANTES EN CASO DE:

- INTOXICACIÓN POR SUSTANCIAS CORROSIVAS.
- SI EL INTOXICADO PADECE GASTROENTERITIS (como en el caso de intoxicación alimentaria).

Solicitar siempre **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

Intoxicación por sustancias inhaladas

- Retirar a la víctima de la atmósfera tóxica a un lugar bien ventilado (aireado) y caliente.
- Vigilar por si se produce una parada respiratoria.
- Retirar las ropas contaminadas.
- Administrar oxígeno si se lleva a bordo (MATERIAL FUERA DE CAJONES, Botiquines A y B).
- En intoxicaciones por amoníaco, poner cerca de la nariz un pañuelo impregnado en vinagre. Si después de un rato de haber estado aspirando los vapores no hay mejoría, retirar el pañuelo.
- Pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

2. Intoxicación por vía cutánea

Eliminar el tóxico cuanto antes siguiendo una pauta:

1. **Quitar** toda la ropa que esté impregnada del tóxico.
2. **Lavar** enérgicamente: La piel y mucosas se lavan preferentemente con agua simple o con suero fisiológico abundante. En el caso de la piel se



puede utilizar el jabón.
NO USAR NEUTRALIZANTES O ANTÍDOTOS.

3. En la lesión **en el ojo** por sustancias tóxicas, en especial las corrosivas: Se le abre bien (manteniendo los párpados separados) y se lavará continua y abundantemente con gran cantidad de agua. Después, aplicar pomada oftálmica (CAJÓN 7, Botiquines A y B) o unas gotas de aceite de oliva limpio y tapar.
4. Pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO.**

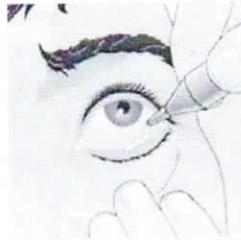


Figura 7-116: Aplicación de pomada oftálmica.

3. Intoxicación por inoculación o pinchazo

El caso de los venenos animales ha sido tratado en el.

ANTÍDOTOS

Si el buque transporta mercancías de las denominadas peligrosas (listado en **ANEXOS** del Capítulo 5), está obligado a llevar a bordo una **DOTACIÓN DE ANTÍDOTOS PARA BUQUES QUE LLEVEN A BORDO SUSTANCIAS PELIGROSAS**. Contiene una relación de **ANTÍDOTOS GENERALES**, que deberán llevar obligatoriamente a bordo todos los buques que transporten mercancías peligrosas, independientemente de la naturaleza de éstas (ver relación de **ANTÍDOTOS GENERALES** en el Capítulo 5.2), y unos **ANTÍDOTOS ESPECÍFICOS**, según la sustancia peligrosa que se transporte (ver cuadro).



PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	SUSTANCIA PELIGROSA
DIMERCAPROL	100 mg. Vial	20 viales	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arsénico y sus compuestos • Cloroarsinas • Mercurio y sus compuestos • Carbonilos • Plomo y sus compuestos • Cobre y sus compuestos
NITRITO DE AMILO	Ampollas para inhalar	2 unidades	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cianuros • Nitrilos • Sulfuro de hidrógeno • Cianuro de hidrógeno • Cianógenos halogenados
GLUCONATO DE CALCIO 2%	Crema de 25 gr.	2 unidades	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oxalatos • Flúor y fluoruros
AZUL DE ETILENO AL 1%	Ampollas bebibles 10 ml.	10 ampollas	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nitratos y nitritos • Compuestos aminados y nitrados de la serie aromática • Cloratos, percloratos y bromatos
ÁCIDO ASCÓRBICO	Comprimidos de 500 mg. Inyectable de	2 envases 1 envase	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nitratos y nitritos



	5 ml.		<ul style="list-style-type: none"> • Compuestos aminados y nitrados de la serie aromática • Cloratos, percloratos y bromatos
ALCOHOL ETÍLICO AL 10%	Solución de 500 ml.	2 envases	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcohol metílico (metanol) • Anticongelante (etilenglicol)
CLORFENAMINA	Ampollas de 10 mg.	1 envase	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sulfato de metil • Sulfato de etilo
SULFATO DE ATROPINA	Ampollas de 1 mg. 10 ampollas	1 envase	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plaguicidas orgánicos fosforados y a base de carbamatos • Nicotina y sus compuestos
POLIETILENGLICOL Peso molecular 300	Frasco de 1 litro	1 litro	<p>En intoxicaciones por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fenoles • Nitrofenoles • Picratos



ACCIDENTES MENORES DE BUCEO

Cualquier síntoma, como HORMIGUEOS, PICORES, MANCHAS ROJIZAS EN PIEL, DOLORES ARTICULARES O DOLORES MUSCULARES, después de una inmersión, se debe considerar como posible inicio de Enfermedad Descompresiva.

Enfermedad descompresiva leve o tipo I

Se manifiesta fundamentalmente por:

- Dolor articular sin artritis, o de tipo muscular.
- Picor.
- Manchas en la piel, especialmente puntos o manchas rojizas en tórax, hombros y piernas.

Estos síntomas pueden aparecer inmediatamente después de la inmersión o tras minutos u horas.

Si un buceador presenta estos síntomas:

- Se le debe colocar en posición lateral de seguridad, sobre el costado izquierdo.
- Administrarle oxígeno (OTRO MATERIAL FUERA DE CAJONES, Botiquines A y B) (ver OTROS PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA) a la máxima concentración posible hasta llegar a la cámara hiperbárica. Retirar el oxígeno si aparecen convulsiones.
- Evacuar al paciente a la **cámara hiperbárica** más cercana. Tenga en cuenta que estos síntomas pueden ser el inicio de una enfermedad descompresiva grave. No son recomendables las cámaras monoplasas (cartuchos).
- Pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

2. Lesiones del oído (barotraumatismos óticos)

En cualquier situación, como resfriados, alergias, procesos inflamatorios rinofaríngeos agudos y crónicos, en los que no se pueda «compensar» conviene abstenerse de bucear.



Figura 7-118: Cambios de presión en el oído durante el descenso



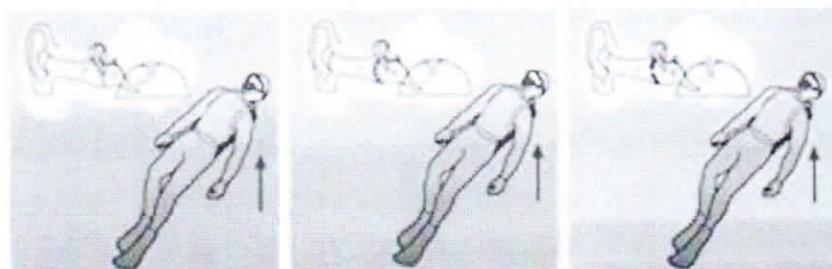


Figura 7-119: Cambios de presión en el oído durante el ascenso.

Los descongestivos nasales aplicados esporádicamente pueden ser útiles, como la Metoxamina (CAJÓN 6, Botiquines A y B). Su aplicación habitual provoca atrofia de la mucosa y acaban siendo ineficaces.

Cuando no se pueda «compensar» durante la inmersión, ascienda un poco o pare en la profundidad donde haya aparecido el problema. Si aun así no se consigue, salga a superficie y deje de bucear.

Los **síntomas** de los barotraumatismos dependen de la intensidad de las lesiones. Pueden aparecer durante, tras el buceo o incluso días después de la inmersión. De menor a mayor gravedad, son:

- Sensación de oído tapado (no se consigue compensar)
- Pítididos o ruidos anormales.
- Náuseas.
- Dolor de oídos.
- Disminución de la audición.
- Vértigo.
- Hemorragia por fosas nasales o por el oído.

La sordera de evolución lenta, frecuente en los buceadores profesionales con años de antigüedad, puede disminuir la sensibilidad al dolor por endurecimiento del tímpano. Estos buceadores pueden sufrir un barotraumatismo grave sin haber percibido los síntomas iniciales de aviso.

El **tratamiento** depende de la sintomatología. Consejos generales:

- No bucear hasta el completo restablecimiento.
- Antibióticos, antiinflamatorios y analgésicos, según **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.
- **No** utilizar gotas en el oído.

3. Lesiones de senos paranasales (sinusitis)

Los **síntomas** pueden ser:



- Dolor en la frente o en el resto de la cara.
- Mucosidad sanguinolenta o sangrado franco por la nariz.

El **tratamiento**, en los casos leves, consistirá en antibióticos y antiinflamatorios por vía oral, según **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

4. Dolores dentales

Se deben al efecto de barotrauma en las caries de las piezas dentales. Se pueden acusar más con la temperatura fría del agua. Se aconseja abstenerse de bucear hasta haber reparado las piezas dañadas.

Ante un caso agudo, tomar analgésico como paracetamol (CAJÓN 3, Botiquines A, B y C) y pedir **CONSEJO MÉDICO POR RADIO**.

5. Dolores abdominales

La expansión de los gases contenidos en las asas abdominales durante el ascenso puede producir **cólicos abdominales**, acompañados de molestias vagas, eructos, etc.

El moderar la velocidad del ascenso, o incluso parar unos instantes manteniendo la calma, suele ser útil. También el cambiar de posición en la parada, situándose con la cabeza hacia abajo.

